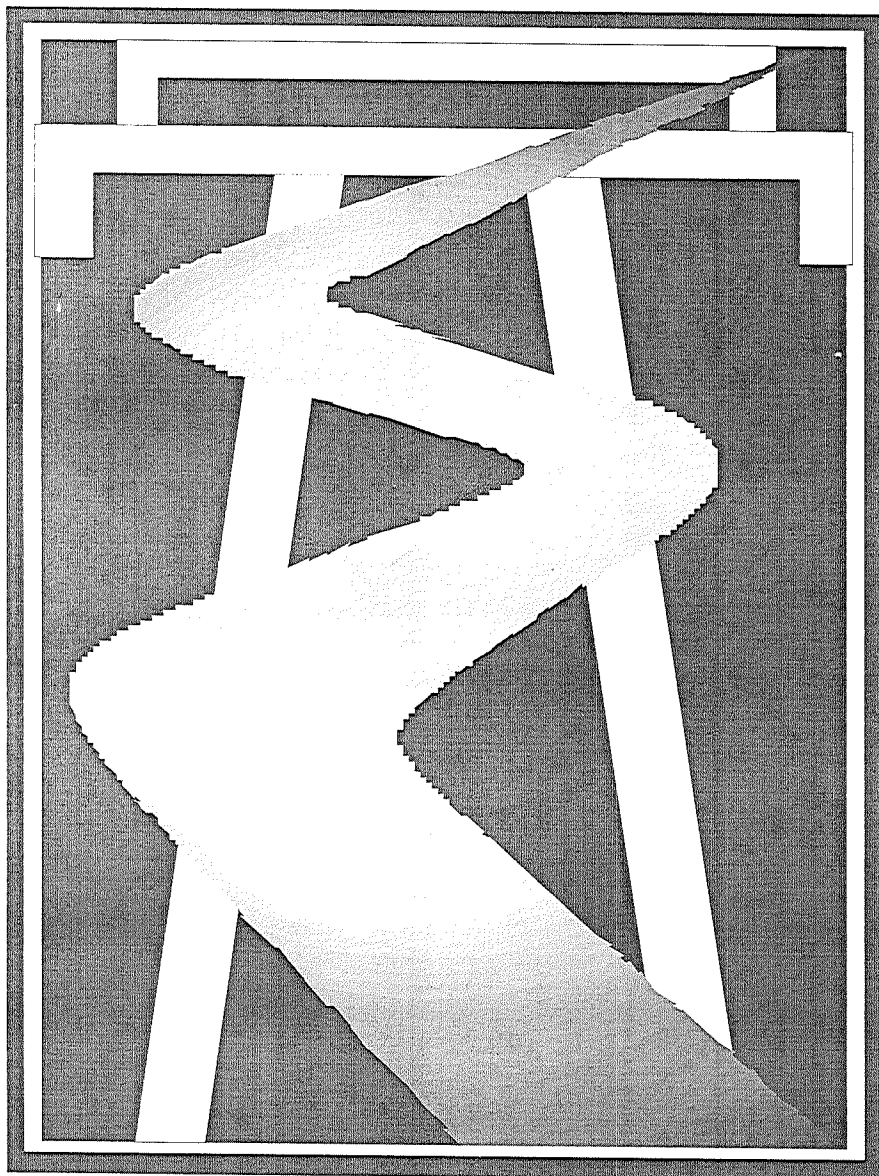


# **ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA SA ESP-EN LIQUIDACION**



**ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2008**

**EL SUSCRITO LIQUIDADOR Y CONTADORA GENERAL DE LA  
ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. – EN LIQUIDACION**

**NOS PERMITIMOS CERTIFICAR:**

Que hemos preparado los Estados Financieros: Balance General, Estado de Resultados, a diciembre 31 de 2008. de acuerdo con la Ley 222 de 1995, el Decreto 2649 de 1993, y el Régimen de Contabilidad Publica, incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo invisible con estos.

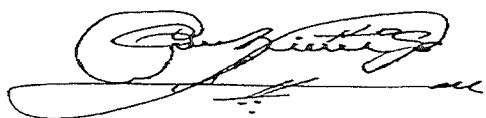
Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a 31 de diciembre de 2008, así como el resultado de sus operaciones, además:

Garantizamos la existencia de los Activos y Pasivos cuantificables, así como sus derechos y sus obligaciones registradas de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones durante el año 2008.

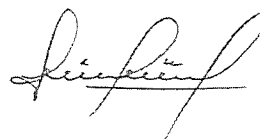
La información proporcionada ha sido integra, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos y se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas Notas.

Que el Software utilizando por la empresa tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derecho de autor en concordancia con el Artículo 1 de la Ley 603 de 2000.

Ibagué, Marzo de 2009



**FRANCISCO JAVIER ZUÑIGA M.**  
Gerente Liquidador



**LUCERO COBALEDA C.**  
Contadora General

**ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION**  
**BALANCE GENERAL**  
**A DICIEMBRE DE 2008**  
(Valor expresado en miles de pesos Colombianos)  
(Solo Activo y Pasivo Corriente -Circular 053 Dic.18/03 CGN)  
(Patrimonio-Ent.proceso de Liquidación-Resol.598 Dic.18/03 CGN)  
(sin ajustes por inflación Resol. 364 Nov.29/01 CGN)

CUENTAS	NOTA	Diciembre-08
<b>ACTIVO TOTAL</b>		<b>18.204.609</b>
<b>Efectivo</b>		<b>8.022.643</b>
Caja	4	-
Bancos y corporaciones		8.022.643
<b>Inversiones</b>	<b>5</b>	<b>340.924</b>
Titulos de Tesoreria		-
Administración de liquidez renta fija		-
Invers. patrimon metodo del costo		340.924
Provis. protección de inversiones		-
<b>Deudores</b>	<b>6</b>	<b>7.099.107</b>
Servicios públicos de energia		243.790
Prestamos Concedidos		-
Avances y anticipos entregados		1.317
Anticipos o Saldos a Favor		558.953
Depósitos entregados		5.416.105
Otros deudores		1.034.270
Deudas de Dificil Cobro		41.848
Provisión para deudores		(197.176)
<b>Propiedades, planta y equipo</b>	<b>7</b>	<b>182.389</b>
Terrenos		133.188
Bienes muebles en bodega		79
Edificaciones		49.122
Plantas, ductos y Tuneles		0
Maquinaria y equipo		0
Muebles, enseres equipos oficina		0
Equipos comunicac. y computac.		0
Depreciación acumulada		-
Provisiones		-
<b>Otros activos</b>	<b>8</b>	<b>2.559.546</b>
Bienes entregados a terceros		0
Intangibles		62.773
Valorizaciones	9	2.496.773

**ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION**  
**BALANCE GENERAL**  
**A DICIEMBRE DE 2008**

(Valor expresado en miles de pesos Colombianos)  
(Solo Activo y Pasivo Corriente -Circular 053 Dic.18/03 CGN)  
(Patrimonio-Ent.proceso de Liquidación-Resol.598 Dic.18/03 CGN)  
(sin ajustes por inflación Resol. 364 Nov.29/01 CGN)

CUENTAS	NOTA	Diciembre-08
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	10	-
Derechos contingentes		739.292
Deudoras de control		10.117.922
Deudoras por contra (cr)		(10.857.214)
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>18.204.609</b>
<b>PASIVO TOTAL</b>	11	<b>318.297.134</b>
<b>Operaciones de Financiamiento</b>	12	<b>18.727.195</b>
Operaciones de Financiamiento		18.727.195
<b>Cuentas por pagar</b>	13	<b>58.851.170</b>
Adquisición bienes y servicios		12.762.045
Intereses por pagar		4.975.021
Acreedores		7.118.505
Retenfuente e Impotimbre		9.104
Impuestos, contribuc. y tasas x pagar		916.542
Impuesto al valor agregado IVA		364
Avances y Anticipos Recibidos		2.693.913
Creditos Judiciales		1.111.818
Otras Cuentas por Pagar		0
Depósitos Recibidos de Terceros	14	29.263.858
<b>Obligaciones Laborales y Segur. Social</b>		<b>315.331</b>
Pensiones por Pagar		315.331
<b>Pasivos estimados</b>	15	<b>240.277.308</b>
Provisión para obligaciones Fiscales		-
Provisión para contingencias		240.277.308
Provisión para pensiones		-
<b>Otros pasivos</b>	16	<b>126.130</b>
Recaudos a favor de terceros		126.130
Ingresos recibidos por anticipado		-



**ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN**  
**BALANCE GENERAL**  
**A DICIEMBRE DE 2008**  
(Valor expresado en miles de pesos Colombianos)  
(Solo Activo y Pasivo Corriente -Circular 053 Dic.18/03 CGN)  
(Patrimonio-Ent.proceso de Liquidación-Resol.598 Dic.18/03 CGN)  
(sin ajustes por inflación Resol. 364 Nov.29/01 CGN)

CUENTAS	NOTA	Diciembre-08
<b>PATRIMONIO TOTAL</b>		<b>(300.092.525)</b>
<b>Patrimonio institucional</b>	<b>17</b>	<b>(300.092.525)</b>
Capital suscrito y pagado		18.696.658
Result. Ejerc.entid. En proceso de liquid.		<b>(54.066.280)</b>
Patrimonio de entid. en proceso De liquid.		(264.722.903)
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>18</b>	<b>-</b>
Responsabilidades contingentes		1.130.761
Acreedoras de control		-
Acreedoras por contra (db)		(1.130.761)



**FRANCISCO JAVIER ZUÑIGA MARTELO**  
GERENTE LIQUIDADOR



**LUIS FERNANDO TOVAR SANTOS**  
CONTRALOR  
T.P. 30963 - T



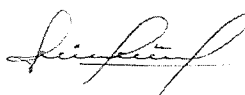


**LUCERO COBALEDA CASTIBLANCO**  
CONTADORA GENERAL  
T.P. 69684-T

**ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A.E.S.P. EN LIQUIDACION**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL**  
**ACUMULADO A DICIEMBRE DE 2008**  
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

Cuentas	Nota	Dic-08
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		
VENTA DE SERVICIOS:		
Otros		-
Devoluciones, Rebajas y Dscptos en vtas		1.327.601
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>19</b>	<b>1.327.601</b>
<b>COSTO DE VENTAS</b>		
Depreciaciones		
		-
		-
<b>TOTAL COSTO DE VENTAS</b>		<b>-</b>
<b>UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</b>		<b>1.327.601</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		
<b>DE ADMINISTRACION</b>		
Sueldos y Salarios		6.559.503
Contribuciones Imputadas		273.585
Contribuciones Efectivas		2.366.799
Aportes a la Nómina		-
Generales		-
Impuestos, Tasas, Sanciones y Contribuciones		3.108.643
		810.476
<b>PROVISIONES, AGOTAMIENTOS Y DEPREC.</b>		
Provisión para Inversiones		50.404.155
Provisión para Deudores		-
Provisión para Contingencias		4.843.030
Provisión para Protección de Bienes Inmuebles		32.748.946
		12.812.179
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>20</b>	<b>56.963.658</b>
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>(55.636.057)</b>

**ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A.E.S.P. EN LIQUIDACION**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL**  
**ACUMULADO A DICIEMBRE DE 2008**  
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

CUENTAS	NOTA	Dic-08
<b>OTROS INGRESOS</b>		
Ingresos Financieros		1.615.303
Ingresos Extraordinarios		5.997.203
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>21</b>	<b>7.612.506</b>
<b>OTROS GASTOS</b>		
Gastos Financieros		120.865
Otros Gastos Ordinarios		5.880.800
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>22</b>	<b>6.001.665</b>
<b>EXCED/DEFIC PRESENTE EJERCICIO</b>		<b>(54.025.216)</b>
<b>AJUSTE DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>		
Ingresos por recuperaciones		18.915
Gastos de Ejercicios Anteriores		59.979
<b>TOTAL AJUSTE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>23</b>	<b>- 41.064</b>
<b>EXCED/DÉFIC ANTES AJUSTES INFLACIÓN</b>		<b>(54.066.280)</b>
<b>EFFECTO NETO EXPOSIC. INFLACIÓN</b>		<b>-</b>
Corrección monetaria	24	
<b>EXCED/DÉFIC DEL EJERCICIO</b>		<b>(54.066.280)</b>
<b>UTILIDAD O PERDIDA NETA POR ACCION</b>		<b>- 2,8918</b>
 FRANCISCO JAVIER ZUÑIGA MARTELO GERENTE LIQUIDADOR		
 LUIS FERNANDO TOVAR SANTOS CONTRALOR T.P. 30963 - T		
 LUCERO COBALEDA CASTIBLANCO CONTADORA GENERAL T.P. 69684-T		

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION  
 BALANCE GENERAL COMPARADO  
 COMPARATIVO A DICIEMBRE DE 2008  
 (Valor expresado en miles pesos Colombianos)  
 (Solo Activo y Pasivo Corriente -Circular 053 Dic.18/03 CGN)  
 (Patrimonio-Ent.proceso de Liquidación-Resol.598 Dic.18/03 CGN)  
 (sin ajustes por inflación Resol. 364 Nov.29/01 CGN)

CUENTAS	Diciembre-07	Diciembre-08	VARIACION \$	VARIACION %
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>137.799.359</b>	<b>18.204.530</b>	<b>- 119.594.829</b>	<b>-656,95%</b>
<b>Efectivo</b>	<b>69.382.708</b>	<b>8.022.643</b>	<b>- 61.360.065</b>	<b>-764,84%</b>
Bancos y corporaciones	69.382.708	8.022.643	- 61.360.065	-764,84%
<b>Inversiones</b>	<b>358.724</b>	<b>340.924</b>	<b>- 17.800</b>	<b>-5,22%</b>
De renta variable	-	-	-	0,00%
Administración de liquidez renta fija	-	-	-	0,00%
Invers. patrimom metodo del costo	358.724	340.924	- 17.800	-5,22%
Provis. protección de inversiones	-	-	-	-100,00%
<b>Deudores</b>	<b>15.773.106</b>	<b>7.099.107</b>	<b>- 8.673.999</b>	<b>-122,18%</b>
Servicios públicos de energía	5.208.563	243.790	- 4.964.773	-2036,50%
Prestamos Concedidos	-	-	-	0,00%
Avances y anticipos entregados	3.496.898	1.317	- 3.495.581	-265419,97%
Antic./sal.favor imppto. Contr.	453.236	558.953	105.717	18,91%
Depósitos entregados	10.680.167	5.416.105	- 5.264.062	-97,19%
Otros deudores	1.113.083	1.034.270	- 78.813	-7,62%
Pagarés (prestamos concedidos)	41.848	41.848	-	0,00%
Provisión para deudores	(5.220.689)	(197.176)	5.023.513	-2547,73%
<b>Propiedades, planta y equipo</b>	<b>4.261.930</b>	<b>182.310</b>	<b>- 4.079.620</b>	<b>-2237,74%</b>
Terrenos	297.645	133.188	- 164.457	-123,48%
Maquinaria, planta y equipo montaje	0	0	-	-100,00%
Equipos y materiales en depósito	0	0	-	-100,00%
Bienes muebles en bodega	611.434	0	- 611.434	-100,00%
Edificaciones	125.953	49.122	- 76.831	-156,41%
Plantas, ductos y Tuneles	3.285.459	0	- 3.285.459	-100,00%

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION

BALANCE GENERAL COMPARADO

COMPARATIVO A DICIEMBRE DE 2008

(Valor expresado en miles pesos Colombianos)

(Solo Activo y Pasivo Corriente -Circular 053 Dic.18/03 CGN)

(Patrimonio-Ent.proceso de Liquidación-Resol.598 Dic.18/03 CGN)

(sin ajustes por inflación Resol. 364 Nov.29/01 CGN)

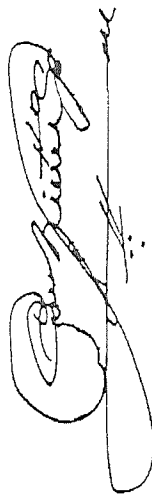
CUENTAS	Diciembre-07	Diciembre-08	VARIACION \$	VARIACION %
Redes, líneas y cables	-	-	-	0,00%
Maquinaria y equipo	1.511	0	1.511	-100,00%
Muebles, enseres equipos oficina	686	0	686	-100,00%
Equipos comunicac. y computac.	1.897	0	1.897	-100,00%
Equipo de Transpor, tracción y elevacion	-	-	-	0,00%
Depreciación acumulada	(62.655)	-	62.655	-100,00%
<b>Otros activos</b>	<b>48.022.891</b>	<b>2.559.546</b>	<b>45.463.345</b>	<b>-1776,23%</b>
Bienes entregados a terceros	43.582.161	0	43.582.161	-100,00%
Intangibles	789.823	62.773	727.050	-1158,22%
Valorizaciones	3.650.907	2.496.773	1.154.134	-46,23%
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>				
Derechos contingentes	174.809	739.292	564.483	76,35%
Deudoras de control	6.079.264	10.117.922	4.038.658	39,92%
Deudoras por contra (cr)	(6.254.073)	(10.857.214)	4.603.141	42,40%
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>137.799.359</b>	<b>18.204.609</b>	<b>119.594.750</b>	<b>-656,95%</b>
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>382.671.470</b>	<b>318.297.134</b>	<b>64.374.336</b>	<b>-20,22%</b>
<b>Operaciones de financiamiento</b>	<b>18.727.195</b>	<b>18.727.195</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
Créditos obtenidos	18.727.195	18.727.195	-	0,00%
<b>Cuentas por pagar</b>	<b>73.472.711</b>	<b>59.166.501</b>	<b>14.306.210</b>	<b>-24,18%</b>
Adquisición bienes y servicios	27.702.778	12.762.045	14.940.733	-117,07%
Acreedores	7.143.414	7.118.505	24.909	-0,35%

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION  
 BALANCE GENERAL COMPARADO  
 COMPARATIVO A DICIEMBRE DE 2008  
 (Valor expresado en miles pesos Colombianos)  
 (Solo Activo y Pasivo Corriente -Circular 053 Dic.18/03 CGN)  
 (Patrimonio-Ent.proceso de Liquidación-Resol.598 Dic.18/03 CGN)  
 (sin ajustes por inflación Resol. 364 Nov.29/01 CGN)

CUENTAS	Diciembre-07	Diciembre-08	VARIACION \$	VARIACION %
Intereses Por Pagar	4.975.021	4.975.021	-	0,00%
Retenfuente e Impotimbre	13.124	9.104	4.020	-44,16%
Retención de Industria y Comercio (ICA)	0	0	-	-100,00%
Impuestos, contribuc. tasas pagar	799.589	916.542	116.953	12,76%
Impuesto al valor agregado IVA	-	364	364	-100,00%
Avances y Anticipos Recibidos	2.504.745	2.693.913	189.168	7,02%
Depósitos Recibidos de Terceros	29.811.629	29.263.858	547.771	-1,87%
Creditos Judiciales	207.080	1.111.818	904.738	81,37%
Otras Cuentas por Pagar	315.331	315.331	-	0,00%
<b>Obliga. Laboral. seguridad soc.</b>	-	-	-	<b>0,00%</b>
Salarios y prestaciones sociales	-	-	-	0,00%
<b>Pasivos estimados</b>	<b>290.363.078</b>	<b>240.277.308</b>	<b>- 50.085.770</b>	<b>-20,84%</b>
Provisión para Obligaciones Fiscales	-	-	-	0,00%
Provisión para contingencias	290.363.078	240.277.308	- 50.085.770	-20,84%
Provisión para pensiones	-	-	-	0,00%
<b>Otros pasivos</b>	<b>108.486</b>	<b>126.130</b>	<b>17.644</b>	<b>13,99%</b>
Recaudos a favor de terceros	108.486	126.130	17.644	13,99%
Ingresos recibidos por anticipado	-	-	-	0,00%
Obligaciones en Investigación	-	-	-	0,00%
<b>PATRIMONIO TOTAL</b>	<b>(244.872.111)</b>	<b>(300.092.525)</b>	<b>- 55.220.414</b>	<b>18,40%</b>
Patrimonio institucional	(244.872.111)	(300.092.525)	- 55.220.414	18,40%

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION  
 BALANCE GENERAL COMPARADO  
 COMPARATIVO A DICIEMBRE DE 2008  
 (Valor expresado en miles pesos Colombianos)  
 (Solo Activo y Pasivo Corriente -Circular 053 Dic.18/03 CGN)  
 (Patrimonio-Ent.proceso de Liquidación-Resol.598 Dic.18/03 CGN)  
 (sin ajustes por inflación Resol. 364 Nov.29/01 CGN)

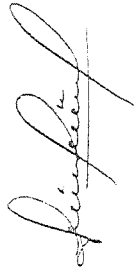
CUENTAS	Diciembre-07	Diciembre-08	VARIACION \$	VARIACION %
Capital Suscrito y Pagado	18.696.658	18.696.658	-	0,00%
Result.Ejerc.de Entid. En Proceso de Liquid.	-147.617.406	-54.066.280	93.551.126	-173,03%
Efecto de Saneamiento Contable	7.556.997	0	7.556.997	-100,00%
Patrimonio de Entid. En Proceso de Liquid.	(123.508.360)	(264.722.903)	141.214.543	53,34%
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>				
Responsabilidades contingentes	-	-	-	0,00%
Acreedoras de control	6.231.672	1.130.761	5.100.911	-451,10%
Acreedoras por contra (db)	(6.231.672)	(1.130.761)	5.100.911	-100,00%
				-451,10%



FRANCISCO JAVIER ZUÑIGA MARTELO  
 GERENTE LIQUIDADOR



LUIS FERNANDO TOVAR SANTOS  
 CONTRALOR  
 T.P. 30963 - T



LUCERO COBALEDA CASTIBLANCO  
 CONTADORA GENERAL  
 T.P. 69684-T



**ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A.E.S.P. EN LIQUIDACION**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL**  
**COMPARATIVO A DICIEMBRE DE 2008**  
 (Expresado en miles de pesos Colombianos)

Cuentas	Dic-07		Dic-08		VARIACION \$	VARIACION %
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>						
VENTA DE SERVICIOS						
Otros	13.305.031		1.327.601	-	11.977.430	-902,19%
Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Vtas.	-		-	-	-	0,00%
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>13.305.031</b>		<b>1.327.601</b>	<b>-</b>	<b>11.977.430</b>	<b>-902,19%</b>

<b>COSTO DE VENTAS</b>						
Servicios Personales	-		-	-	-	0,00%
Depreciaciones	-		-	-	-	-100,00%
<b>TOTAL COSTO DE VENTAS</b>	<b>-</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-100,00%</b>

<b>UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</b>	<b>13.305.031</b>		<b>1.327.601</b>	<b>-</b>	<b>11.977.430</b>	<b>-902,19%</b>
---------------------------------	-------------------	--	------------------	----------	-------------------	-----------------

<b>GASTOS OPERACIONALES</b>						
<b>DE ADMINISTRACION</b>	<b>6.779.102</b>		<b>6.559.503</b>	<b>-</b>	<b>219.599</b>	<b>-3,35%</b>
Sueldos y Salarios	361.772		273.585	-	88.187	-32,23%
Contribuciones Imputadas	3.041.312		2.366.799	-	674.513	-28,50%
Contribuciones Efectivas	3.897		-	-	3.897	-100,00%
Aportes a la Nomina	-		-	-	-	
Generales	2.846.366		3.108.643		262.277	8,44%
Impuestos, Tasas, Sanciones y Contribuciones	525.755		810.476		284.721	35,13%
<b>PROVISIONES, AGOTAMIENTOS Y DEPREC.</b>	<b>183.297.798</b>		<b>50.404.155</b>	<b>-</b>	<b>132.893.643</b>	<b>-263,66%</b>
Provisión para Inversiones	-		-	-	-	0,00%
Provisión Para Deudores	4.933.879		4.843.030	-	90.849	-100,00%
Provisión para Contingencias	178.363.919		32.748.946	-	145.614.973	-444,64%
Provisión para Protección de Bienes Inmuebles	-		12.812.179		12.812.179	-100,00%
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>190.076.900</b>		<b>56.963.658</b>	<b>-</b>	<b>133.113.242</b>	<b>-233,68%</b>
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>(176.771.869)</b>		<b>(55.636.057)</b>		<b>121.135.812</b>	<b>-217,73%</b>

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A.E.S.P. EN LIQUIDACION  
 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL  
 COMPARATIVO A DICIEMBRE DE 2008  
 (Expresado en miles de pesos Colombianos)

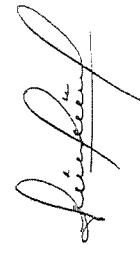
Cuentas	Dic-07	Dic-08	VARIACION \$	VARIACION %
<b>OTROS INGRESOS</b>				
Ingresos Financieros	6.695.729	1.615.303	- 5.080.426	-314,52%
Ingresos Extraordinarios	6.438.177	5.997.203	- 440.974	-7,35%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>13.133.906</b>	<b>7.612.506</b>	<b>- 5.521.400</b>	<b>-72,53%</b>
<b>OTROS GASTOS</b>				
Financieros	168.838	120.865	- 47.973	-39,69%
Extraordinarios	390.782	5.880.800	5.490.018	93,35%
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>559.620</b>	<b>6.001.665</b>	<b>5.442.045</b>	<b>90,68%</b>
<b>EXCED/DEFIC PRESENTE EJERCICIO</b>	<b>(164.197.583)</b>	<b>(54.025.216)</b>	<b>110.172.367</b>	<b>-203,93%</b>
<b>AJUSTE VIGENCIAS ANTERIORES</b>				
Ingresos por recuperaciones	16.955.588	18.915	- 16.936.673	-89540,96%
Gastos de Ejercicios Anteriores	375.411	59.979	- 315.432	-525,90%
<b>TOTAL AJUSTE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>16.580.177</b>	<b>41.064</b>	<b>- 16.621.241</b>	<b>40476,43%</b>
<b>EXCED/DEFIC ANTES AJUSTES INFLACION</b>	<b>(147.617.406)</b>	<b>(54.066.280)</b>	<b>93.551.126</b>	<b>-173,03%</b>
<b>EFEECTO NETO EXPOSIC. INFLACION</b>	-	-	-	-
Corrección monetaria	-	-	-	-
<b>EXCED/DEFIC DEL EJERCICIO</b>	<b>(147.617.406)</b>	<b>(54.066.280)</b>	<b>93.551.126</b>	<b>-173,03%</b>
<b>UTILIDAD O PERDIDA NETA POR ACCION</b>	<b>-</b>	<b>0,0790</b>	<b>0</b>	<b>-173,03%</b>



FRANCISCO JAVIER ZUÑIGA MARTELO  
 GERENTE LIQUIDADOR



LUIS FERNANDO TOVAR SANTOS  
 CONTRALOR  
 T.P. 30963 - T



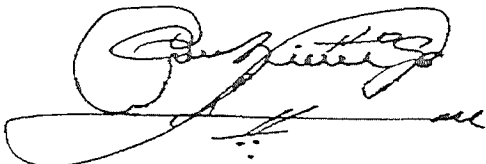
LUCERO COBALEDA CASTIBLANCO  
 CONTADORA GENERAL  
 T.P. 69684-T

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A.E.S.P. EN LIQUIDACION  
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2008  
 (Cifras en miles de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2007	(1)	(244.872.111)
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2008	(2)	(55.220.414)
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2008	(3)	<u>(300.092.525)</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)

INCREMENTOS Y DISMINUCIONES:	(2)	(55.220.414)
3204 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		-
3233 RESULTADO DEL EJERCICIO		(54.066.280)
3258 EFECTO DE SANEAMIENTO CONTABLE		(7.556.997)
3260 PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES-LIQUIDACION Resultado de Ejercicios anteriores		6.402.863



FIRMA DEL GERENTE LIQUIDADOR  
 NOMBRE: FRANCISCO JAVIER ZUÑIGA MARTELO



FIRMA DEL CONTADOR  
 NOMBRE: LUCERO COBALEDA C.  
 T.P. 69684-T

**ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
A DICIEMBRE 31 DE 2008  
EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS**

**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

**NOTA 01**

**NATURALEZA JURÍDICA Y DENOMINACION**

La Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. fue sociedad por acciones, constituida como sociedad anónima, organizada como empresa mixta de servicios públicos domiciliarios, de conformidad con las leyes 142 y 143 de 1994 y Ley 286/96 Y 689/2001.

Según resolución 003848 del 12 de agosto de 2003 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios se ordenó la liquidación de la empresa, y a partir del 13 de agosto su denominación es: Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. en Liquidación; teniendo como objetivos:

**GENERAL**

Velar por la pronta realización de los bienes, para atender en forma ordenada y rápida el pago de las obligaciones a su cargo hasta la concurrencia de sus activos, preservando la igualdad entre los acreedores.

**ESPECIFICOS**

- a) Vigilar la adecuada conservación de los bienes de la entidad, adoptando las medidas necesarias para mantener los activos en adecuadas condiciones de seguridad física y ejerciendo las acciones judiciales y administrativas requeridas para el efecto.
- b) Ejecutar todos los actos y efectuar todos los gastos que sean necesarios para la conservación de los activos y archivos.
- c) Registrar contablemente la venta de todos sus activos
- d) El pago de todas sus acreencias
- e) La formación de la masa de bienes

- f) Realizar los castigos de activos que sean pertinentes.
- g) Presentar a consideración de la junta asesora, un plan de pagos de las obligaciones, teniendo en cuenta el inventario y la providencia de calificación y graduación de créditos.

#### **NOTA 02**

### **POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Para los registros contables y la preparación de los Estados Financieros, La Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. en Liquidación observa los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia prescritos en el Decreto 2649/93. Y tiene en cuenta los artículos 218-219-220 del Código de Comercio, y el capítulo V de la ley 142 /94 donde expresa lo relacionado a la liquidación a las empresas, además del Decreto 2418 de 1.999 el cual determina el procedimiento aplicable a las liquidaciones de entidades financieras y que en su contexto aplica normatividad para la situación actual de la empresa; Este Decreto fue derogado quedando vigente el Decreto 2211 del 8 de julio de 2004.

Para la rendición de cuentas, el liquidador debe presentar los estados de la liquidación según lo previsto en el art. 24 del Decreto 2649/93, que son estados financieros de propósito especial, por cuanto se preparan para satisfacer necesidades específicas de ciertos usuarios de la información contable; Y de acuerdo al artículo 30 del mismo Decreto, son los estados que debe de presentar un ente económico que ha cesado sus operaciones, para informar sobre el grado de avance del proceso de realización de los activos y cancelación de los pasivos.

Para efectos contables, la Contaduría General de la Nación eliminó los ajustes por inflación a partir de enero de 2002 mediante Resolución No. 364 de Noviembre 29 de 2001.

Según Circular 053 de la Contaduría General de la Nación del 18 de diciembre de 2003, donde especifica el procedimiento contable que deben aplicar las entidades públicas sobre las cuales se ordene la supresión o disolución con fines de liquidación, fusión o escisión, así como las entidades absorbentes, beneficiarias o creadas, como consecuencia de los procesos referidos.

La resolución 598 de diciembre 18 de 2003, modifica el Catálogo General de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública en cuentas del Patrimonio para las entidades que se encuentran en Proceso de Liquidación.

Se creó cuentas del Patrimonio en el plan contable de la empresa, según instrucciones de la Contaduría General de la Nación en la Resolución número 041 del 04 de febrero de 2004, para tener en cuenta en el proceso de Saneamiento Contable que desarrolló las entidades donde el estado tiene participación.

El 05 de febrero de 2004, la Contaduría General de la Nación expidió la Circular Externa No. 056, donde menciona los Procedimientos que deben de ser aplicados en el Proceso de Saneamiento Contable, en cumplimiento de la Ley 716 de 2001, prorrogada por la Ley 863 de 2003, y los Decretos Reglamentarios 1282 de 2002, 1914 y 1915 de 2003, y tratamiento contable de los valores registrados como ajustes por inflación y de los saldos globales registrados en las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo.

El 26 de julio de 2004, se sancionó la Ley 901, por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la ley 863 de 2003 y se modifican algunas de sus disposiciones.

De lo anterior se proyectó consulta en el mes de mayo de 2005, a la Contaduría General de la Nación, sobre la obligación de aplicación de estas leyes en lo referente a Saneamiento Contable por encontrarnos en proceso de Liquidación.

El 22 de octubre de 2004, la Contaduría General de la Nación en cumplimiento de sus funciones legales, expidió la Circular Externa 59, establece los procedimientos que deben de ser aplicados en el proceso de envío de información, para que sea consolidada y publicada en el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) de acuerdo con el parágrafo 3°. Del artículo 4° de la Ley 716 modificado por la Ley 901 de 2004 y el Decreto 3361 de 2004.

El 27 de julio de 2005, La Contaduría General de la Nación dio respuesta a consulta realizada por la Empresa con respecto al Tema de Saneamiento Contable, donde expreso que en el proceso de depuración que realiza la empresa, esta obedece a una actividad propia de las funciones del Liquidador de la Entidad.

El 05 de Julio de 2006, El Contador General de la Nación expidió la Resolución No. 222, "por el cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y se define su ámbito de aplicación". Es importante tener en cuenta que El Marco Conceptual, así como la estructura y descripciones de las clases que forman parte integral de la resolución, serán aplicados a partir del 1°. De enero de 2007.

## REVELACIONES

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, mediante Resolución No. 001398 de Enero 16 de 2002, ordenó la toma de posesión de la ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P., por Resolución No. 006462 del 15 de mayo de 2002 se determinó que la toma de posesión es con fines liquidatorios, y con resolución No. 003848 del 12 de agosto de 2003, se ordenó la liquidación de la empresa, nombrando como Gerente Liquidador el Doctor ALEXANDER TORRES CALDERON.

El 13 de agosto de 2003 se firmo el contrato con Enertolima, de alquiler del Sistema Eléctrico del Tolima, empresa que a partir de la fecha comenzó a prestar el servicio de energía a los usuarios del Departamento del Tolima. El 05 de junio de 2004, los Gerentes de las dos entidades firmaron el Otrosí No. 01 donde se modificaron cláusulas del contrato original y el 08 de noviembre del 2004, se firmo el Otrosí No. 02, reliquidandose nuevamente el canon de arrendamiento a partir del 13 de agosto, dejando sin vigencia el original y el otrosí no. 01. El 01 de Julio de 2005, se firmo el Otrosí No. 03, con cambios en la facturación del canon de arrendamiento del Sistema Eléctrico.

Mediante la resolución No.005196 Del 31 de Octubre de 2003, de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios nombró a la Empresa Unipersonal Alvaro H. Avendaño B. como Contralor de la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. –En liquidación.

El 27 de noviembre del año 2003, se firmo el Contrato No. 024, con la firma Consorcio Esgem Worldwide Corporation Egetsa S.A. E.S.P. Con el Objeto de arrendamiento de las tres pequeñas Centrales Hidroeléctricas PCH Río Recio parte alta (Planta Río Recio III), PCH Pastales y PCH la Ventana, para el Mantenimiento, Operación y Comercialización. En marzo 24 de 2004, se firmo el Otrosí No. 01 donde se hizo aclaración a la Cláusula segunda del contrato original; Y el Otrosí No. 02 se firmo para adicionar al contrato original, el arrendamiento y rehabilitación de la Pequeña Central Hidroeléctrica Mirolindo, del Sistema Eléctrico de la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. – En Liquidación.

Según resolución No. 10520 de 18 de Diciembre de 2.003 de la Administración de Impuestos Locales de Ibagué, se excluyo a la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, de gran contribuyente.

Se recibieron de personas jurídicas y naturales 1220 reclamaciones, de los cuales 32 son extemporáneos. Las reclamaciones más significativas fueron las presentadas por Benhur Herrera, de Sociedad Energética de Melgar S.A. E.S.P. por \$91.752.572, BBVA Fiduciaria S.A. por \$91.752.572, Ipse por \$53.111.286., Interconexión Eléctrica S.A. por \$28.090.118, entre otros.



Mediante la Resolución No. 001 del 07 de Junio de 2004, expedida por el Liquidador Doctor Alexander Torres Calderón, aprobó y reconoció las acreencias que se tendrán en cuenta en la masa de liquidación.

EL 18 de agosto de 2004, según Resolución No.002442 de la SSPD, fue designado el nuevo Gerente Liquidador de Electrolima, el Doctor FRANCISCO JAVIER ZÚÑIGA MARTELO.

El 17 de junio de 2005, El liquidador de la Electrificadora expidió la resolución No. 002 de 2005, donde acepta la reclamación contra los bienes y sumas de la masa de liquidación presentada por la SOCIEDAD ENERGÉTICA DE MELGAR – SEM S.A. E.S.P. como crédito de quinta clase y por una cuantía indeterminada hasta tanto se defina su valor por la jurisdicción, a través del tribunal de arbitramento convocado por Electrolima S.A. E.S.P. En Liquidación.

El Concejo Municipal de Ibagué, expidió el acuerdo No. 004 del 09 de marzo del año 2005, le da las facultades al señor Alcalde de la ciudad de Ibagué, de reglamentar los Impuestos de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, Espectáculos Públicos y Rifas menores. Así mismo de iniciar este proceso de la retención del ICA, a partir del primero (1º.) de julio del año 2005.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante la resolución No. 2051300014635 del 21 de julio del 2005, amplió el plazo de la liquidación hasta el día 11 de agosto del año 2007.

El 26 de julio de 2005, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios expidió la resolución No. 20051300015035, donde releva del Cargo de Contralor Álvaro Hernán Avendaño Baptista; y designa como nuevo Contralor al Doctor Luis Fernando Tovar Santos.

El Establecimiento de Comercio fue matriculado ante Cámara de Comercio de Ibagué con el número 00172687 del 26 de abril de 2006.

En el mes de Diciembre del año 2006, se dio el traslado de la Conmutación Pensional, quedando a cargo Suramericana de Seguros de vida.

Durante los meses de Enero y Febrero del año 2007, se realizó la cancelación total de las acreencias laborales y fiscales del proceso de liquidación forzosa administrativa; Las que se encontraban en litigio, se hizo reserva efectiva hasta tanto, se de el fallo definitivo para su cancelación.

Igualmente, en Junio de 2007 se realizó pago parcial del 48.463% y en agosto se efectuó el segundo abono parcial correspondiente al 6.7%; Es decir, al cierre de septiembre del 2007, se ha cancelado el 55.16% del total de las acreencias quirografarias reconocidas dentro del proceso liquidatorio, ultimo rubro para pago, de acuerdo con las reglas que rigen el proceso concursal; así mismo, se realizó reserva en efectivo con el porcentaje total antes mencionado, para las acreencias que se encuentran pendientes de fallo jurídico.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante la resolución No. SSPD - 20071300018685 del 12 de julio del 2007, amplió el plazo de la liquidación hasta el día 31 de Diciembre del 2007.

El último avalúo de los bienes Muebles e Inmuebles lo efectuó la firma Asolonjas, donde se actualizo la contabilización con corte a Septiembre de 2007, de acuerdo al informe presentado.

La guarda y conservación del archivo, estará a cargo de la Compañía Energética del Tolima- Enertolima – (Empresa prestadora del servicio energético actualmente en el Tolima) y el archivo restante se entregará al Ministerio de Minas y Energía.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante la resolución No. SSPD - 20071300040545 del 18 de Diciembre del 2007, amplió el plazo de la liquidación hasta el día 30 de Junio del 2008.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante la resolución No. SSPD - 20081300019045 del 27 de Junio del 2008, amplió el plazo de la liquidación hasta el día 31 de Diciembre del 2008.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante la resolución No. SSPD - 20081300050695 del 09 de Diciembre del 2008, amplió el plazo de la liquidación hasta el día 30 de Junio del 2009.

## TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO BOOT

El 16 de noviembre de 2000, la **SOCIEDAD ENERGETICA DE MELGAR S.A. E.S.P.** demandó ante la jurisdicción arbitral a **ELECTROLIMA**, por incumplimiento del contrato B.O.O.T, proceso que finalizó con Laudo Arbitral del 13 de febrero de 2003, aclarado mediante auto del 25 del mismo mes y año, que decretó la terminación anticipada del contrato B.O.O.T. 054/95, sus adicionales 1, 2 y 3 y los otrosí 1, 2, 3 y 4.

El Laudo Arbitral decretó la terminación del contrato B.O.O.T. 054/95, de sus adicionales y otrosí, mediante la aplicación de la figura de la resiliación bajo la cual cesaron las obligaciones entre las partes, condenando a **ELECTROLIMA - En liquidación a pagar** (i) las facturas no pagadas y sus intereses, (ii) el capital aportado, (iii) el lucro cesante y (iiii) otros aspectos menores.

El Laudo Arbitral anteriormente mencionado, dejó pendiente para que las partes de común acuerdo liquidaran el contrato B.O.O.T. 054/95, lo cual deberá ser un cruce de cuentas, sin embargo la misma no se logró y en consecuencia se abrió la vía del tribunal de arbitramento.

Ante la situación planteada, **ELECTROLIMA – En liquidación**, presentó ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá el 9 de junio de 2005, solicitud de convocatoria a tribunal de arbitramento, para dirimir las controversias surgidas con ocasión de la liquidación del contrato B.O.O.T. 054/95.

El Tribunal de Arbitramento convocado por Electrolima, expidió Laudo Arbitral, el 29 de Febrero de 2008 , ejecutoriado el 14 de marzo de 2008, al resolver sobre la solicitud de aclaraciones efectuadas por las partes, ordenando entre otros:

*“VIGÉSIMO SÉPTIMO: Como resultado de la liquidación del contrato BOOT 054 de 1994, se condena a **ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN** a pagar a **SOCIEDAD ENERGÉTICA DE MELGAR S.A. E.S.P.**, el día siguiente al de la ejecutoria de esta providencia, por conducto de **FIDUCIARIA GANADERA (hoy BBVA FIDUCIARIA)-FIDEICOMISO FIDUGAN- SEM**, lo siguiente:*

(i) *El valor que, al día de su pago efectivo, liquide **FINANCIERA ENERGÉTICA NACIONAL S.A.**, respecto de la cuantía de la deuda que tiene contraída con ésta el **FIDEICOMISO FIDUGÁN – SEM**, incluidos capital e intereses corrientes y de mora, cuantía que para el 28 de febrero de 2008 ascendía a **TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$39.251.654.421)**, y*

(ii) *La suma de **CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SEIS PESOS (\$48.725.891.106)**, por los demás conceptos indicados en el cuadro de la liquidación del **BOOT** contenido en el numeral **VIGÉSIMO SEXTO** precedente, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.”*

### VENTA POR EMERGENCIA ACTIVOS BOOT

La disponibilidad de caja de Electrolima era precaria para la atención oportuna de las condena impuesta en el tribunal de arbitramento de la Sociedad Energética de Melgar y se enfrentaba a la situación de no poder atender en termino la sentencia condenatoria, lo cual implicaba la asunción, de acuerdo a la disposición del laudo, de intereses moratorios a la más alta tasa permitida por ley. En términos económicos, ello significaba que por cada día de retardo en el pago, Electrolima debería asumir más de 1.000.000.000 millones de pesos constitutivos de intereses a más de la condena, es decir la suma de \$2.392.989.238 mensuales, esto es el 2.72% aplicables a esta fecha sobre el valor establecido por el Laudo.

La situación así planteada, significaba que en corto tiempo, los bienes remanentes de Electrolima, incluidos las subestaciones Carmen de Apicala, Cunday y Lanceros, cuya entrega ordenara el laudo referido a cambio del pago total real y efectivo, no fueran suficientes para atender en forma total la condena, como quiera que cada día de retardo significaba, como ya se dijo en precedencia, la asunción de intereses moratorios altísimos.

De acuerdo con las consideraciones de tipo práctico y económico se llego a la conclusión que solo el camino de la aplicación excepcional del decreto 2211 de 2004, artículo 36, permitiría conjugar la situación que se avecinaba.

Las anteriores razones frente a la pérdida del valor adquisitivo, fueron las que hicieron posible la aplicación de la norma jurídica que permitía al liquidador, enajenar los bienes afectos al contrato BOOT, sin que debiera efectuar el traslado previo del avalúo realizado.

El día 14 de marzo de 2008, disponiendo del avalúo de los bienes afectos al BOOT, se dio aplicación al artículo 36 del decreto 2211 de 2004 y en ese sentido se enajenaron al comprador natural, COMPAÑÍA ENERGÉTICA DEL TOLIMA S.A. ESP, los referidos bienes en valor de Treinta y Un Mil Quinientos Millones de Pesos (\$31.5000.000.000).

### ACCION POPULAR GUAMO Y SALDAÑA

Mediante providencia del 11 de octubre de 2007, el Juzgado Octavo Administrativo de Ibagué resolvió declarar no probadas las excepciones propuestas por Electrolima en Liquidación en la acción popular interpuesta por los Municipios de Guamo y Saldaña; amparó los derechos a la moralidad administrativa y a la defensa del patrimonio público. Entre otros, ordenó:

*“CUARTO: ORDENAR a la sociedad demandada, ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. en liquidación, que proceda a la entrega inmediata, sin ninguna clase de limitación, gravamen o contrato, presente o futura, que afecte el derecho de dominio, a los municipios accionantes, Guamo y Saldaña, de las Subestaciones Guamo 5 M.V.A 34.5/13.2 KV, localizada en el lote de terreno ubicado en la calle 11 A No 15-210 Y 15 - 168. Y Subestación Saldaña 3.75 M.V.A 34.5/13.2 KV”.*

*QUINTO: ORDENAR a la sociedad demandada, ELECTRIFICADORA DEL TOUMA S.A E.S.P. en liquidación el pago, a favor de los municipios de Guamo y Saldaña, de la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA y SEIS PESOS MCTE (\$ 4.354.489.486) por concepto, de la remuneración causada desde la fecha de entrada en operación de las subestaciones Guamo y Saldaña, hasta el mes de Noviembre de 2006, de acuerdo a los valores establecidos por el trabajo pericial, discriminados así:*

	<i>Capital</i>	<i>Intereses</i>	<i>Total</i>
<i>Subestación Guamo</i>	<i>\$ 1.594.458.945</i>	<i>\$ 686.209.411</i>	<i>\$ 2.280.668.356</i>
<i>Subestación Saldaña</i>	<i>\$ 1.450.484.077</i>	<i>\$ 623.337.053</i>	<i>\$ 2.073.821.130</i>
<i>Total</i>			<i>\$ 4.354.489.486</i>

*SEXTO: ORDENAR a la sociedad demandada, ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. en liquidación el pago a favor de los municipios de Guamo y Saldaña, de la sumas correspondientes a la remuneración causada desde el mes de Diciembre de 2006, hasta la fecha en que se produzca su entrega libre de todo gravamen, por el uso de las: subestaciones Guamo y Saldaña, así:*

*Subestación Guamo: \$ 34.662.150.99 mensual*  
*Subestación Saldaña: \$ 31.532.262.54 mensual*

*A los anteriores valores se les aplicará la tasa máxima moratoria desde la fecha de su causación hasta la fecha de pago efectivo. ...*

*DECIMO: Se ordenara la devolución de los dineros consignados en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado por parte del Electrificadora de Tolima en Liquidación, mediante título judicial, los cuales constituyen la caución decretada por este Despacho como medida preventiva, a la Apoderada de entes accionantes, entrega que queda condiciona a la decisión que tome el Tribunal Administrativo del Tolima, en razón a que el recurso de apelación en contra del auto que decreto esta medida, no ha sido resuelto por esta corporación a la fecha de proferido este Fallo.”*

La sentencia fue apelada el 18 de octubre de 2007. Admitido el recurso de apelación se sustentó oportunamente y mediante providencia del 23 de junio de 2008, el Tribunal confirmó parcialmente la sentencia porferida por el Juez Octavo Administrativo, revocando lo concerniente al incentivo otorgado a la actora popular y a los entes municipales. En su lugar ordenó el pago del incentivo al Fondo para la Defensa de los Derechos Colectivos.

Por auto del 19 de agosto, el Juzgado ordena la entrega del título judicial por valor de cuatro mil trescientos cincuenta y tres millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos nueve pesos (\$4.353'489.409,00) M/Cte. a la apoderada de los municipios y actora popular.

**NOTA 03****EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE****CAMBIO DE REGIMEN**

Mediante comunicado de la DIAN de enero de 2004, donde nos informa que de acuerdo a la Resolución No. 10520 del 18 de diciembre del 2003, suscrita por el Doctor Mario Alejandro Aranguren Rincón, Director de la DIAN, la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. – En Liquidación ha sido excluida del grupo de GRANDES CONTRIBUYENTES, situación que nos obligó a efectuar cambios significativos en los procedimientos de tipo Contable y Tributario a partir de enero de 2004.

**INCORPORACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS**

La empresa ha reconocido hechos financieros y económicos, haciendo que a la fecha de este informe posea activos por valor de \$18.204.609 y pasivos por valor de \$318.297.134.

**APLICACIÓN DE LOS AJUSTES POR INFLACION**

Mediante Resolución 364 de noviembre 29 de 2001, el Contador General de la Nación eliminó para efectos de reconocimiento contable, los ajustes integrales por inflación a partir de enero de 2002, considerando que en las actuales circunstancias económicas, distorsionan los resultados efectivamente obtenidos.

Para efectos tributarios, se ajustan las cuentas no monetarias observando los efectos de la inflación, conforme a los criterios y normas vigentes.

En el año 2004, se le dio aplicación a la Circular Externa No. 56, donde el Contador General de la Nación impartió una norma donde le da facultad a las entidades de prorratear los Ajustes Integrales por Inflación que venían acumulados a diciembre de 2001. Esta circular en cuanto a este tema dio un plazo de reportar las cuentas sin los ajustes, a más tardar al cierre del 31 de diciembre de 2004.

## **DEPURACIÓN Y AJUSTES DE CIFRAS**

Con el propósito de ajustar los Estados Financieros a la realidad de la empresa, la Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. en Liquidación realizó y culminó el proceso de depuración de las cuentas contables con saldos antiguos, se efectuó conciliaciones de las diferentes cuentas, se hizo toma de inventarios físicos y análisis documental de los saldos, situaciones que generaron hechos significativos dentro de la Contabilidad.

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución Número 041 de 4 de febrero de 2.004 y la Circular Externa No. 056 de el 05 de febrero del 2.004, donde se modifica la estructura del Catálogo General de Cuentas de la Contabilidad Pública, en las cuentas del Patrimonio por efecto del Saneamiento Contable; A si mismo, en la Circular Externa 056, establece procedimientos que deben de ser aplicados en el Proceso de Saneamiento Contable, donde se le da el tratamiento contable de los valores registrados como ajustes por Inflación y de los saldos globales registrados en las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo.

El 18 de mayo de 2005, se envió oficio a la Contaduría General de la Nación solicitando concepto acerca del manejo contable de depuración de cuentas, que se debe de aplicar en entidades en proceso de liquidación; Y el Contador General de la Nación dio respuesta mediante oficio No. SCI – 2000 del 26 de julio del 2005 donde considera que las entidades que se encuentran en proceso de liquidación no requieren la creación del Comité de Saneamiento Contable, toda vez que las funciones asignadas en el decreto 1282 de 2003, el Liquidador ejecuta este proceso como una actividad propia de sus funciones; De otra parte advierte el citado concepto que no es procedente que la entidad en proceso de liquidación diligencie el formato cgn2004saneamientocontable.007, de acuerdo con lo indicado en el instructivo 017 de 2004, puesto que este es aplicable para las entidades obligadas a adelantar el Proceso de Saneamiento Contable que se encuentren en funcionamiento.

## **RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS**

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación. Para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó el sistema de caja en los ingresos y el de compromiso para los gastos.

También se tiene en cuenta las disposiciones de la circular Nro. 053 de la Contaduría General de la Nación del 18 de diciembre de 2003, con los gastos relacionados con el proceso de liquidación.



## LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE

### DE ORDEN ADMINISTRATIVO

Problemas en la búsqueda de documentos de vigencias anteriores a la Liquidación de la empresa.

### DE ORDEN CONTABLE

Por motivo del proceso de liquidación de esta entidad, no se considero adquirir los módulos del sistema integrado para cada una de las áreas responsables del proceso contable y financiero; solo se adquirió el contable, en el cual se lleva todos los movimientos de la empresa en forma sistematizada y control en cuadros de Excel, para los movimientos de presupuesto y conciliaciones.

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### NOTA 04

#### CLASE 1

#### GRUPO 11. EFECTIVO

A Diciembre 31 de 2008, el saldo del efectivo es de \$8.022.643, discriminado así:

#### CUENTA 1110. BANCOS Y CORPORACIONES

BANCOS Y CORPORACIONES	Dic-08
CUENTAS CORRIENTES	16,039
CUENTAS AHORROS	6,622
CERTIFICADOS DE DEPOSITO DE AHORRO A TERMINO	-
OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	7,999,982
<b>TOTAL</b>	<b>8,022,643</b>

A Diciembre 31 de 2008, las cuentas activas son:

#### SUBCUENTA 111006. CUENTAS DE AHORROS

No de Cuenta	BANCO	POBLACION	RENTABILIDAD %	SALDO
300.821.188	BANCO DE OCCIDENTE	IBAGUE	1,5	2.745
46601-000212-4	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	IBAGUE	1,5	3.877
	<b>TOTAL</b>			<b>6.622</b>

#### SUBCUENTA 111005. CUENTAS CORRIENTES

No de Cuenta	BANCO	POBLACION	RENTABILIDAD %	SALDO
300-07656-9	OCCIDENTE CUENTA CORRIENTE	IBAGUE	2,5	15.869
068-018945-14	BANCO COLOMBIA CTA. CORRIENTE	IBAGUE		170
	<b>TOTAL</b>			<b>16.039</b>

#### SUBCUENTA 111090. OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

Encargo No.	ENTIDAD	POBLACION	RENTABILIDAD %	SALDO
21668918	BANCAFE-SUPER AHORROS	IBAGUE	7.24% EA	21.046
349245	FIDUCAFE-ENCARGO PATRIMONIO AUTONOMO	IBAGUE	7.24% EA	5.285.624
349253	FIDUCAFE-ENCARGO GUAMO-SALDAÑA	IBAGUE	7.24% EA	2.693.312
	<b>TOTAL</b>			<b>7.999.982</b>

La mayor parte del Efectivo que se encuentra en la Fiduciaria Cafetera, corresponden a reservas restringidas, con el propósito de cubrir los procesos en litigio aceptadas en la masa de liquidación, los de medida cautelar, Pensión, etc., como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR
Encargo Fiduciario de Guamo y Saldaña	2,693,312
Reserva Procesos Laborales	502,093
Reserva Procesos Fiscales	543,039
Reserva Procesos - Código Procesal del Trabajo	620,250
Reserva Procesos de Pension	1,844,013
Cheques pendientes de Cobro-Acreenc quirografarias	38
Gastos administrativos	780,817
<b>TOTAL RESERVA EN EFECTIVO</b>	<b>6,983,562</b>

**NOTA 05****GRUPO 12****CUENTA 1207. INVERSIONES TEMPORALES Y PERMANENTES****SUBCUENTA 120751. EN ENTIDADES PRIVADAS**

El saldo de las inversiones a Diciembre 31 de 2008 por \$340.924. y se detallan así:

ENTIDADES	ACCIONES SOCIEDAD	ACCIONES ORDINARIAS	SALDO TOTAL
FEN	9,400		9,400
CORPOR. FCIERA. COLOM.		40	40
CORPOR. FORESTAL TOLIMA		83,720	83,720
ELECTRIF. COSTA ATLANTICA		146,332	146,332
ELECTRIF. DEL CARIBE		101,432	101,432
<b>TOTALES</b>	<b>9,400</b>	<b>331,524</b>	<b>340,924</b>

Las inversiones permanentes a partir del año 2002 no se ajustan por inflación para efectos contables.

Las Inversiones patrimoniales fueron actualizadas a junio de 2007, con la valorización de las acciones, aceptadas mediante resolución No. 001 del 13 de febrero de 2007, expedida por el Gerente Liquidador de la Empresa.

La FEN, por Asamblea Extraordinaria (Acta No. 42), aprobó la liberación de utilidades retenidas en la cuenta de reservas ocasionales y disminución de capital social con efectivo reembolso de aportes, por dicha decisión le correspondió a Electrolima \$32.534. valor consignado el 30 de diciembre de 2008; Como resultado de lo anterior, Electrolima pasa de tener 272 acciones a 94 acciones.

**NOTA 06**

**GRUPO 14. DEUDORES**

El saldo de Deudores a Diciembre 31 de 2008, tiene un saldo total de \$7.099.107. Discriminado así:

DEUDORES	SALDO TOTAL	PROVISION	Dic-08
<b>SERVICIOS DE ENERGIA</b>	243,790	34,952	208,838
Comercialización de Energia	243,790	34,952	
			-
<b>AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS</b>	1,317	-	1,317
Anticipos sobre Convenios y Acuerdos	1,317		
			-
<b>ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR RETEN.</b>	558,953	-	558,953
Retencion en la Fuente	109,104		
Anticipo Impuesto de Industria y Comercio	449,849		
			-
<b>DEPOSITOS ENTREGADOS</b>	5,416,105	-	5,416,105
Depositos Judiciales Entregados	5,416,105		
			-
<b>OTROS DEUDORES</b>	1,034,270	162,224	872,046
Rendimientos Deudores	-		
Cuotas Partes Pensionales	601,574		
Creditos a Empleados (antes Liquid)	9,737		
Otros Intereses	392,401	162,224	
Otros Deudores	30,558		
			-
<b>DEUDAS DE DIFICIL COBRO</b>	41,848	-	41,848
Pagarés Cobro Juridico	41,848	-	
			-
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>7,296,283</b>	<b>197,176</b>	<b>7,099,107</b>

### **CUENTA 1425. DEPOSITOS ENTREGADOS**

A Diciembre 31 de 2008, el saldo acumulado es de \$5.416.105, que corresponden a consignaciones realizadas por concepto de depósitos judiciales para demandas laborales, caución acción popular, entre otros. El más significativo corresponde a la caución de acción popular por el Canal de Mirolindo por valor de \$5.000.000

### **SUBCUENTA 147590. DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO**

A Diciembre 31 de 2008, tiene un saldo de \$41.848, que corresponde a pagarés firmados por deuda de energía a usuarios Prolact, y pagare del Municipio de Armero Guayabal. Cabe aclarar que estos se encuentran en proceso jurídicos con abogados externos de la empresa.

#### **NOTA 07**

### **GRUPO 16. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

A Diciembre 31 de 2008, se tiene un saldo acumulado de \$ 182.389, representados así:

<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>Dic-08</b>
TERRENOS	133,188
BIENES - VEHICULOS	79
EDIFICACIONES	49,122
<b>TOTAL</b>	<b>182,389</b>

A continuación se explicara las cuentas más relevantes de la Propiedad, Planta y Equipo:

### **CUENTA 1605. TERRENOS**

El saldo a 31 de diciembre de 2008 es de \$133.188, donde se encuentran registrados los terrenos rurales y urbanos de propiedad de la empresa en los diferentes municipios del Tolima. Estos se relacionan en cuadros con el respectivo valor en libros y avalúo. (Ver anexo)

### CUENTA 1640. EDIFICACIONES

A diciembre 31 de 2008, el saldo es de de \$49.122; que corresponden a los predios ubicados en diferentes municipios del Tolima, el cual se relacionan con valor en libros y avalúo, como se refleja en el cuadro. (Ver anexo)

#### NOTA 08

### GRUPO 19. OTROS ACTIVOS

A Diciembre 31 de 2008, se encuentra registrado un valor acumulado de \$ 2.559.546. que corresponden a:

OTROS ACTIVOS	Dic-08
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	-
INTANGIBLES	62,773
VALORIZACIONES	2,496,773
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>2,559,546</b>

Con relación al año inmediatamente anterior, esta cuenta disminuyó significativamente, por la venta de los Bienes de la zona de Influencia del BOOT. (Ver revelaciones)

#### NOTA 09

### CUENTA 1999. VALORIZACIONES

Las valorizaciones registradas en otros activos, forman parte de la diferencia entre el valor comercial de La propiedad, planta y equipo y el costo neto ajustado, donde refleja a Diciembre 31 de 2008 el valor de \$ 2.496.773, relacionados así:

VALORIZACIONES	Dic-08
INVERSIONES DE EMP. INDU. Y CIAL DEL ESTADO	1,052,581
TERRENOS	949,975
EDIFICACIONES	494,217
<b>TOTAL VALORIZACIONES</b>	<b>2,496,773</b>

La valorización se encuentra registrada y actualizada con el último avalúo realizado por la firma Asolonjas.

#### SUBCUENTA 199933. VALORIZACION DE INVERSIONES

La valorización de las inversiones fue registrada con base en el avalúo aprobado mediante resolución No. 001 del 13 de febrero de 2007, expedida por el Gerente Liquidador de la Empresa, como se muestra en el siguiente cuadro:

ENTIDADES	ACCIONES V/R NOMINAL	ACCIONES AVALUO	ACCIONES VALOR TOTAL
FINANCIERA ENERGETICA NACIONAL	9,400	25,927	35,327
CORPORACION. FCIERA. COLOMBIANA	40	88,119	88,159
CORPORACION FORESTAL TOLIMA	83,720	868,078	951,798
CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	-	-	-
ELECTRIFICADORA COSTA ATLANTICA	146,332	80,947	227,279
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE	101,432	-10,490	90,942
<b>TOTALES</b>	<b>340,924</b>	<b>1,052,581</b>	<b>1,393,505</b>

#### SUBCUENTAS 199952 y 199962. VALORIZACION DE TERRENOS Y EDIFICACIONES.

A 31 de diciembre de 2008, el saldo de la valorización de los Terrenos es por valor de \$949.975 y de las Edificaciones por \$494.217, donde se reflejan por cada propiedad en los cuadros adjuntos. (Ver anexo)



**NOTA: 10****CLASE 8. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

Las cuentas Deudoras de Control a Diciembre 31 de 2008, reflejan valores como:

**GRUPO 81. DEUDORAS CONTINGENTES**

En Derechos Contingentes, encontramos en la Subcuenta de Litigios y Demandas el valor de \$665.834, que corresponde a los procesos instaurados por Electrolima en contra del ANUC y de CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

En la Subcuenta OTROS, se encuentran registrados los Intereses de Mora por Cuotas partes y de Pagares por un valor de \$73.457.

**GRUPO 83. DEUDORAS DE CONTROL**

De igual forma, se encuentran registrados en la subcuenta de Responsabilidades se encuentra registrado el valor correspondiente al anticipo por legalizar del señor Cuervo Villafañe, por un valor de \$12.664; y en Otros, se registra los rubros pertenecientes a Fondos de perdidas No técnicas por \$295.248., en Depósitos de instalaciones de medidores \$2.309. y Fondo de Alumbrado Publico por \$ 139.814. Estos valores son contabilizados en esta cuenta por corresponder a cartera de terceros.

En esta cuenta Deudora de Control, se tiene registrado los castigos realizados en los ultimos meses del año 2007 y 2008, por valor de \$9.156.510, para realizar controles y cobro respectivos; Esto con el fin de recaudar posibles pagos de la cartera castigada.

**NOTA 11****CLASE 2. PASIVO**

Es importante tener en cuenta que a partir del 1º. De enero de 2007 y según lo adoptado en la Resolución No. 222 de Julio de 2006 expedido por el Contador General de la Nación, se realizó la Homologación de Cuentas expuesto en el Régimen de la Contabilidad Pública. Por tal razón, se hizo los traslados pertinentes a las nuevas cuentas contables, donde se reflejan en el Balance en cada uno de los conceptos.

De igual forma en cada clase de cuenta según concepto y naturaleza, se encuentran terceros tanto de proceso administrativo, las reclamaciones aceptadas y reclamaciones extemporáneas o Pasivos No Reclamados, que en el Decreto 2211, son calificados como pasivo cierto NO reclamado.

Así mismo, durante los meses de Enero y Febrero del año 2007, se realizó la cancelación total de las acreencias laborales y fiscales del proceso de liquidación forzosa administrativa; Las que se encontraban en litigio, se hizo reserva efectiva hasta tanto, se de el fallo definitivo para su cancelación.

Igualmente, en Junio de 2007 se realizó pago parcial del 48.463% y en agosto se efectuó el segundo abono parcial correspondiente al 6.7%; Es decir, al cierre de Diciembre del presente, se ha cancelado el 55.16% del total de las acreencias quirografarias reconocidas dentro del proceso liquidatorio, ultimo rubro para pago, de acuerdo con las reglas que rigen el proceso concursal; así mismo, se realizó reserva en efectivo con el porcentaje total antes mencionado, para las acreencias que se encuentran pendientes de fallo jurídico.

En marzo de 2008, con el fallo proferido por el Tribunal de Arbitramento de Cámara de Comercio de la Ciudad de Bogota, se dio paso al pago de la acreencia del BOOT, por un valor total de \$87.977.546. (Ver en Notas de Revelaciones)

**NOTA 12****GRUPO 23. OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO****CUENTA 2306. OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNOS**

### SUBCUENTAS 230607 y 230690. PRESTAMOS BANCA COMERCIAL Y OTRAS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

A Diciembre 31 de 2008, el saldo es de \$ 18.727.195. el cual representa los compromisos financieros adquiridos por la empresa antes de ser intervenida por la SSPD; Cancelando a la fecha, el 55.16% de las acreencias quirografarias reclamadas y aceptadas en la masa de liquidación. :

	SALDO A
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO	Dic-08
FINANCIERA ENERGETICA NAL	1,564,038
BANCO DE OCCIDENTE	392,307
INSTITUTO DE PLANEACION Y PROMOCION Y SOL - IPSE	10,602,613
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A.	192,762
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI	5,975,475
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>18,727,195</b>

Es importante anotar que Empresas Municipales de Cali, no se le realizo abonos, debido a encontrarse clasificada como Pasivo Cierto No Reclamado, por el motivo de no haber reclamado en el momento oportuno como exige la norma.

#### NOTA 13

### GRUPO 24. CUENTAS POR PAGAR

El valor de \$ 58.851.170 a Diciembre 31 de 2008, esta conformada por los siguientes rubros:

CUENTAS POR PAGAR	Dic-08
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	12,762,045
INTERESES POR PAGAR	4,975,021
ACREEDORES	7,118,505
REFUENTE E IMPOTIMBRE	9,104
IMPTOS,CONTRIBUCIONES Y. TASAS	916,542
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	364
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	2,693,913
DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS	29,263,858
CREDITOS JUDICIALES	1,111,818
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>58,851,170</b>

Las cuentas más representativas se detallan así:

## CUENTA 2401. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### SUBCUENTA 240101. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El saldo de la cuenta a Diciembre 31 de 2008 es de \$ 12.762.045., que la mayor parte corresponde al 44.84% de los valores de cuentas por pagar por deuda de energía que se adquirió en bolsa y por contratos en bloque por operaciones de comercialización antes del proceso liquidatorio.

Esta cuenta disminuyó con relación al año inmediatamente anterior, debido a la cancelación del Pasivo por valor de \$14.875.860 correspondiente a las facturas causadas a marzo de 2.003 del Contrato Original y adicional 1 y 2 del BOOT, además de otros valores proferidos por el fallo realizado por el Tribunal de Arbitramento. (Ver Nota Revelaciones)

## CUENTA 2422. INTERESES POR PAGAR

### CUENTA 242206. OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO.

El saldo a Diciembre 31 de 2008, es de \$4.975.021, que corresponde al 44.84% de los intereses reclamados y aceptados en la masa de liquidación pendientes de pago y el 100% de los intereses de EMCALI, por corresponder a Pasivo Cierto No Reclamado. En el siguiente cuadro se refleja cada uno de los entes así:

INTERESES REFINANCIACION DEUDA - (ANTES INTERV.)	Dic-08
BANCO DE OCCIDENTE	2,338
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS	60,633
CODENSA S.A. E.S.P.	14,960
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A.	70,281
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	11,250
ENERGIA E INGENIERIA S.A. E.S.P.	540
FINANCIERA ENERGETICA NACIONAL	785,499
INSTITUTO DE PLAN. Y PROMOC. SOL. ENERG.- IPSE	3,663,452
XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MERCADO S.A.	79,583
ISAGEN S.A.	36,111
CHIVOR S.A.	5,915
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI	244,459
<b>TOTAL</b>	<b>4,975,021</b>

## CUENTA 2425. ACREEDORES

El saldo a Diciembre 31 de 2008 por \$7.118.505. conformado así:

ACREEDORES	Diciembre-08
COMISIONES	14,237
HONORARIOS	733
SERVICIOS	27,331
SERVICIOS PUBLICOS	17,821
ARRENDAMIENTOS	6,748,011
SINDICATOS	3,260
COOPERATIVAS	7,281
GASTOS LEGALES	24,440
OTROS ACREEDORES	275,391
<b>TOTAL ACREEDORES</b>	<b>7,118,505</b>

En el saldo de acreedores, la subcuenta más representativa corresponde a los arrendamientos.

### SUBCUENTA 242507. ARRENDAMIENTOS

A Diciembre 31 de 2008, hay un saldo por pagar de \$6.748.011; el cual esta conformado por los arrendamientos de Vehículos y de Bienes Inmuebles; donde la gran mayoría fueron reclamados en la masa de liquidación. El valor más representativo es de \$ 6.737.967, que corresponde al (44.84%), que es el saldo pendiente de pago por concepto del canon de arrendamiento de la Central Hidroeléctrica de Prado., reclamados y aceptados en la masa de liquidación.

## CUENTA 2440. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

El saldo acumulado a Diciembre 31 de 2008 es de \$916.542, que corresponde a Impuesto de Industria y Comercio, Valorizaciones, Contribuciones y Otros; El valor más significativo es el Impuesto de Industria y Comercio de varios municipios que no hicieron parte de la masa de liquidación y según Decreto 2211 se reclasifican como Pasivo cierto no reclamado.

**NOTA 14****CUENTA 2455. DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS****CUENTA 245590. OTROS DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS**

El saldo a Diciembre 31 de 2008, de \$29.263.312, correspondiente a Otros Depósitos, para Futura Suscripción de Acciones, para contratos y convenios representados entre otros así:

<b>DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS</b>	<b>Diciembre-08</b>
<b>PARA FUTURA SUSCRIPCION DE ACCIONES</b>	
Gobernación del Tolima	7.323.811
Comité de Cafeteros del Tolima	4.041.219
Municipio de Guamo	1.737.5
Ministerio de Minas y Energía	1.491.105
Municipio de Saldaña	1.418.052
Cormagdalena	1.123.669
Gobierno Nacional BID	1.120.720
Gobierno Nacional Línea Natagaima	950.000
Municipio de Ibagué	687.443
Fondo Nacional de Regalías	547.771
Depósitos Varios	8.822.020
<b>TOTAL</b>	<b>29.263.312</b>

El saldo de Futura Suscripción de Acciones corresponde a las obras de Electrificación construidas por terceros y entregadas a Electrolima para hacer parte de sus activos.

**NOTA 15****GRUPO 27. PASIVOS ESTIMADOS****CUENTA 2710. PROVISION PARA CONTINGENCIAS****SUBCUENTA 271005. LITIGIOS O DEMANDAS**

A Diciembre 31 de 2008, el saldo actualizado de pasivos estimados es de \$240.277.309., que corresponden a los siguientes conceptos:

PASIVOS ESTIMADOS	Nros.	Parcial	Dic-08
PROVISION PARA CONTINGENCIAS			240,277,309
POSIBLES PENSIONES	43	2,330,806	
RZ-ADMINISTRATIVO	1	85,000	
RZ-LABORAL	225	13,522,380	
LQ-ADMINISTRATIVO	19	201,201,348	
LQ- CIVIL	3	92,212	
LQ-LABORAL	178	16,618,566	
RECL-ADMINISTRATIVA	2	501,877	
RECL-LABORAL	10	365,000	
ORD-CIVIL	8	261,454	
ORD-ADMINISTRATIVO	26	1,073,981	
ORD-LABORAL	53	4,224,685	
<b>TOTAL PASIVOS ESTIMADOS</b>	<b>568</b>		<b>240,277,309</b>

A Diciembre 31 de 2008, se registro en provisión contable los valores arrojados después de aplicar un porcentaje de probabilidad de perdida, que los abogados aplicaron a cada proceso; Este ajuste se realizo con base a las novedades comunicadas por la Abogada de la oficina de Jurídica de la empresa.

**NOTA: 16**

**GRUPO 29. OTROS PASIVOS**

**CUENTA 2905. RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS**

A Diciembre 31 de 2008, el saldo es de \$ 126.830. que corresponde a:

OTROS PASIVOS	Dic-08
RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	
COBRO DE CARTERA DE TERCEROS	53,297
OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	72,833
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>126,130</b>

En cobro de Cartera de Terceros encontramos registrados el recaudo de alumbrado público de los Municipios, En Otros se encuentra el valor del recaudo realizado a Formar por concepto de Sanción perdidas contratistas y los Recaudos a favor de terceros por dineros que fueron consignados a Rymel por la Instalación de Medidores. Estos contratos fueron celebrados antes de comenzar la liquidación de la empresa.

**NOTA: 17**

**CLASE 3. PATRIMONIO**

La Contaduría General de la Nación mediante Resolución 598 de diciembre 18 de 2.003, modificó las cuentas del Patrimonio para las entidades en Proceso de Liquidación.

De igual forma a través de la Resolución número 041 del 4 de febrero del 2004, la Contaduría General de la Nación modifico el Plan General de Contabilidad Pública, con relación al resultado del proceso de depuración y saneamiento de la información contable, quedando de la siguiente manera:

**GRUPO 32. PATRIMONIO INSTITUCIONAL**

**CUENTA 3204. PATRIMONIO INSTITUCIONAL**

**SUBCUENTA 320401. CAPITAL AUTORIZADO Y PAGADO**

A Diciembre 31 de 2008, el capital autorizado de la Electrificadora es de \$25.000.000 que representa el valor acordado por los accionistas en el acto de constitución de la sociedad.

El capital suscrito y pagado a Diciembre 31 de 2008 es de \$18.696.657 que representa al número de acciones en poder de los accionistas. Mediante acta No. 48 de la asamblea de accionistas realizada el 2 de marzo-00, se aprobó la emisión y colocación de acciones sin sujeción al derecho de preferencia a favor del IPSE por \$ 7.741.809, lo que incrementó el capital suscrito y pagado. Mediante decreto 2205 de octubre 29/00 expedido por la Presidencia de la República el IPSE cede al Ministerio de Minas y Energía las 774.180.889 acciones quedando la Nación con un total de 1.858.696 acciones en la empresa. El capital por suscribir es de \$6.303.342.



**CUENTA 3233. RESULTADO DEL EJERCICIO EN ENTIDADES EN PROCESO DE LIQUIDACION**

**SUBCUENTA 323302. PERDIDA DEL EJERCICIO**

A Diciembre 31 de 2008, el resultado acumulado del ejercicio es una perdida de \$54.066.280. (Ver notas de la 19 a la 26).

INGRESOS ACUMULADOS A DICIEMBRE - 08	EGRESOS ACUMULADOS A DICIEMBRE -08	PERDIDA ACUMULADA DEL EJERCICIO
8,959,023	63,025,303	- 54,066,280

Es importante aclarar que la perdida es el resultado del registro de las provisiones de los procesos que se encuentran en litigio y fueron reportados por el área de Jurídica. De igual forma se registro la perdida que arrojó la venta de los bienes, para la cancelación total del fallo proferido por el Tribunal de Arbitramento en el proceso del BOOT.

**CUENTA 3260. PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN**

A Diciembre 31 de 2008, el saldo es de \$ -264.722.903, correspondiente a:

PATRIMONIO EN ENTID.EN PROC.DE LIQUID.	Dic-08
Reservas de Ley	1,595,348
Reservas Estatutarias	12,339,908
Dividendos y Participaciones	741
Superavit por Valorizaciones	1,052,581
Perdida Acumulada de ejercicios anteriores	- 279,711,481
<b>TOTAL PATRIMONIO EN ENTID.EN PROC.DE LIQUID.</b>	<b>- 264,722,903</b>

El siguiente cuadro corresponde a la Composición Accionaría a Diciembre 31 de 2008.

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. - EN LIQUIDACION  
COMPOSICION ACCIONARIA A DICIEMBRE DE 2008 - NOTA No. 17  
(EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS)

PATRIMONIO

! -300.092.525.000

ACCIONISTAS	NUMERO ACCIONES	MONTO ACCIONES	PORCENTAJE PARTICIPACION	VALOR NOMINAL	VALOR INTRINSECO
ALPUJARRA	137.999	1.379.990,00	0,007381	10,00	-160,51
ALVARADO	23.448	234.480,00	0,001254	10,00	-160,51
AMBALEMA	24.646	246.460,00	0,001318	10,00	-160,51
ANZOATEGUI	35.535	355.350,00	0,001901	10,00	-160,51
APARICIO ARTURO	4	40,00	0,000000	10,00	-160,51
ARMERO GUAYABAL	60.000	600.000,00	0,003209	10,00	-160,51
ARTEAGA ALFONSO	5	50,00	0,000000	10,00	-160,51
ATACO	6.161	61.610,00	0,000330	10,00	-160,51
CARMEN DE APICALA	15.000	150.000,00	0,000802	10,00	-160,51
CASABIANCA	13.568	135.680,00	0,000726	10,00	-160,51
CELGAC-E.E.CUNDINAMARCA	500	5.000,00	0,000027	10,00	-160,51
COELLO	30.000	300.000,00	0,001605	10,00	-160,51
COMITÉ DE CAFETEROS DEL TOLIMA	1.135.499	11.354.990,00	0,060733	10,00	-160,51
CORTOLIMA	395.000	3.950.000,00	0,021127	10,00	-160,51
COYAIMA	17.616	176.160,00	0,000942	10,00	-160,51
CUNDAY	10.000	100.000,00	0,000535	10,00	-160,51
CHAPARRAL	99.145	991.450,00	0,005303	10,00	-160,51
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.935.678	49.356.780,00	0,263987	10,00	-160,51
DOLORES	172.337	1.723.370,00	0,009218	10,00	-160,51
ECOPETROL - EMPRESA PROMOTORA DE EN	916.975	9.169.750,00	0,049045	10,00	-160,51
EMPRESAS MUNICIPALES DE ESPINAL	141.389	1.413.890,00	0,007562	10,00	-160,51
EMPRESAS MUNICIPALES DE IBAGUE	616.172	6.161.720,00	0,032956	10,00	-160,51
FALAN	35.579	355.790,00	0,001903	10,00	-160,51
FRESNO	39.873	398.730,00	0,002133	10,00	-160,51
GUAMO	40.636	406.360,00	0,002173	10,00	-160,51
HERVEO	12.693	126.930,00	0,000679	10,00	-160,51
MINISTERIO DE MINAS (ICEL)	1.858.696.894	18.586.968.944,00	99,413323	10,00	-160,51
IBAGUE	84.478	844.780,00	0,004518	10,00	-160,51
ICONONZO	30.000	300.000,00	0,001605	10,00	-160,51
LASERNA JAIME	4	40,00	0,000000	10,00	-160,51
LASERNA GUILLERMO	14	140,00	0,000001	10,00	-160,51
LERIDA	7.500	75.000,00	0,000401	10,00	-160,51
LIBANO	767.500	7.675.000,00	0,041050	10,00	-160,51
MARIQUITA	39.880	398.800,00	0,002133	10,00	-160,51
MAZUERA CARLOS	4	40,00	0,000000	10,00	-160,51
MEDINA AUGUSTO E.	5	50,00	0,000000	10,00	-160,51
MEJIA ROBERTO	70	700,00	0,000004	10,00	-160,51
MELGAR	107.015	1.070.150,00	0,005724	10,00	-160,51
NATAGAIMA	57.423	574.230,00	0,003071	10,00	-160,51
ORTEGA	27.000	270.000,00	0,001444	10,00	-160,51
ORREGO MARIN ALFONSO	1.088	10.880,00	0,000058	10,00	-160,51
OSORIO JOSE	70	700,00	0,000004	10,00	-160,51
PIEDRAS	20.949	209.490,00	0,001120	10,00	-160,51
PINTO JESUS MARIA	107	1.070,00	0,000006	10,00	-160,51
PLANADAS	400.000	4.000.000,00	0,021394	10,00	-160,51
PURIFICACION	15.000	150.000,00	0,000802	10,00	-160,51
RIOBLANCO	56.071	560.710,00	0,002999	10,00	-160,51
RIVERA H. LORENZO	363	3.630,00	0,000019	10,00	-160,51
RONCES VALLES	27.000	270.000,00	0,001444	10,00	-160,51
SALDAÑA	50.000	500.000,00	0,002674	10,00	-160,51
SAN ANTONIO	101.827	1.018.270,00	0,005446	10,00	-160,51
SAN LUIS	49.840	498.400,00	0,002666	10,00	-160,51
SANTA ISABEL	69.399	693.990,00	0,003712	10,00	-160,51
SUAREZ	10.000	100.000,00	0,000535	10,00	-160,51
TRUJILLO HERNANDO	8	80,00	0,000000	10,00	-160,51
VALLE DE SAN JUAN	35.018	350.180,00	0,001873	10,00	-160,51
VARGAS DE CH. LEOPOLDINA	34	340,00	0,000002	10,00	-160,51
VENADILLO	2.464	24.640,00	0,000132	10,00	-160,51
VILLAHERMOSA	49.314	493.140,00	0,002638	10,00	-160,51
VILLARRICA	44.000	440.000,00	0,002353	10,00	-160,51
ACCIONES EN CIRCULACION	1.869.665.797	18.696.657.974,00	100,00	10,00	-160,51

**NOTA: 18****CLASE 9. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS****GRUPO 91. RESPONSABILIDADES CONTINGENTES****CUENTA 9120. RESERVAS PRESUPUESTALES A DICIEMBRE 2008**

A Diciembre 31 de 2008, en las cuentas de Orden Acreedoras se encuentran registradas las cuentas por pagar comprometidas en el presupuesto para el 2009, por contratos de honorarios por un valor de \$1.130.761. (Ver anexo)

**NOTA: 19****CLASE 4. INGRESOS****GRUPO 48. OTROS INGRESOS OPERACIONALES****GRUPO 480805. UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS**

Se presentaron ingresos ordinarios acumulados a Diciembre 31 de 2008, por \$1.320.692 en este rubro se encuentra registrada la utilidad en venta de activos, donde la más representativa fue obtenida por la venta de la sede Administrativa a ENERTOLIMA S.A. ESP por un valor de \$1.145.699

**NOTA: 20****CLASE 5. GASTOS OPERACIONALES**

A Diciembre 31 de 2008 refleja un saldo acumulado de \$56.963.658, detallados así:

**GRUPO 51. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

El saldo acumulado a Diciembre 31 de 2008, es de \$6.559.503., y se describe a continuación:

DE ADMINISTRACION	dic-08
SUELDOS Y SALARIOS	273.585
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS GENERALES	2.366.799
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, TASAS	3.108.643
TOTAL	810.476
	6.559.503

Los saldos más significativos de Gastos de Administración, corresponden a:

#### CUENTA 5101. SUELDOS Y SALARIOS

##### SUBCUENTA 510146. CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL

A Diciembre 31 de 2008, el saldo acumulado es de \$273.585, que corresponde al pago realizado a IMS S.A. y a TEMPORALES UNO por concepto de contraprestación del servicio realizado por los empleados que laboran en el proceso de liquidación.

#### CUENTA 5102. CONTRIBUCIONES IMPUTADAS

##### SUBCUENTA 510206. PENSIONES DE JUBILACION

El saldo acumulado de Contribuciones Imputadas es de \$2.366.799, que corresponde al registro y pago de ajustes de reliquidaciones y adiciones de pensiones, al contrato celebrado con Suramericana de Seguros y otros, por concepto de la Conmutación Pensional,

CONMUTACION PENSIONAL	dic-08
Instituto seguros sociales	46.730
Mercy Montealegre	36.819
Sierra Manuel Gilberto	678
Adicion de un (1) pensionado	370.322
Adicion de tres (3) pensionados	1.263.879
Adicion de un (1) pensionado	307.039
Adicion de dos (2) pensionados	341.332
TOTAL GIROS AÑO 2008	2.366.799

## CUENTA 5111. GASTOS GENERALES

En la cuenta de Gastos Generales el saldo acumulado a Diciembre 31 del 2008 es de \$3.108.643 donde se registra mensualmente los movimientos y transacciones que realiza la empresa, necesarios para llevar a cabo la administración del proceso liquidatorio; reflejado en las siguientes subcuentas:

<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>dic-08</b>
COMISIONES, HONORARIOS, Y SERVICIOS	2.674.282
VIGILANCIA	52.634
MATERIALES Y SUMINISTROS (UTILES Y PAPELERIA)	9.648
MANTENIMIENTO	19.810
SERVICIOS PUBLICOS	22.147
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	68.630
SEGUROS	6.654
GASTOS LEGALES Y DEMANDAS JUDICIALES	197.958
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.381
OTROS	41.499
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>3.108.643</b>

El valor más representativo corresponde a:

### SUBCUENTA 511111. COMISIONES, HONORARIOS, SERVICIOS

A Diciembre 31 de 2008, el saldo acumulado es de \$2.674.282, que corresponden a los gastos por concepto de Honorarios y de servicios de contratos celebrados con terceros, con el fin de llevar a cabo las actividades del proceso liquidatorio de la empresa.

## CUENTA 5120. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

A Diciembre 31 de 2008, el saldo acumulado es de \$810.476, y los valores más significativos corresponden a:

### SUBCUENTA 512001. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

A Diciembre 31 de 2008, el saldo acumulado es de \$50.578, que corresponden a los pagos realizados a diferentes municipios por concepto del impuesto predial del año 2008, de los bienes raíces que posee la empresa. El cual relacionamos a continuación:

<b>IMPUESTO PREDIAL</b>	<b>dic-08</b>
MUNICIPIO DE CAJAMARCA	159
MUNICIPIO DE CHAPARRAL	997
MUNICIPIO DE PRADO	29.572
MUNICIPIO DE LERIDA	5.174
MUNICIPIO DE IBAGUE	12.983
MUNICIPIO DE HONDA	218
OTROS MUNICIPIOS	1.475
<b>TOTAL IMPUESTO PREDIAL</b>	<b>50.578</b>

#### **SUBCUENTA 512009. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

A Diciembre 31 de 2008, la subcuenta presenta un saldo acumulado de \$45.416., que se cancelo a la Secretaria de Hacienda de Ibagué, por concepto del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros correspondiente al año gravable 2007; Estos fueron generados por los rendimientos obtenidos en la Fiducia.

#### **SUBCUENTA 512024. GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS**

A Diciembre 31 de 2008, el saldo acumulado es de \$316.156, el cual obedece al descuento del gravamen 4 X 1000, por los desembolsos que realizo la empresa a través de FIDUCAFE y otras entidades financieras.

#### **GRUPO 53. PROVISIÓN AGOTAMIENTO Y AMORTIZACIONES**

##### **CLASE 5304. PROVISIÓN PARA DEUDORES**

##### **SUBCUENTA 530406. SERVICIOS PUBLICOS**

A diciembre 31 de 2008, el valor es de \$4.843.030, correspondiente a los castigos de cartera; Estos fueron realizados a los deudores de difícil cobro superiores a cinco años de antigüedad.

**CLASE 5314. PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS****SUBCUENTA 531401. LITIGIOS O DEMANDAS**

A Diciembre 31 de 2008, el saldo acumulado reflejado en la cuenta es de \$32.748.945 que corresponden a la causación de novedades en los procesos litigiosos que cursan en contra de la empresa, dichos procesos fueron actualizados por la oficina jurídica.

**NOTA: 21**

**GRUPO 48. OTROS INGRESOS**

A Diciembre 31 de 2008, el acumulado de Otros Ingresos es de \$7.612.506. discriminados así:

<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>dic-08</b>
<b>FINANCIEROS</b>	<b>1.615.302</b>
Interes/ rendimiento ctas.x cobrar	-
Rendimientos por reajuste monetario	31.693
Intereses de Encargos Fiduciarios	1.563.749
utilidad participacion dividendos	19.860
<b>EXTRAORDINARIOS</b>	<b>5.997.204</b>
Sobrantes	3
Recuperaciones presente ejercicio	5.870.916
Otros extraordinarios	126.285
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>7.612.506</b>

El ingreso más representativo corresponde a:

**CUENTA 4805. INGRESOS FINANCIEROS****SUBCUENTA 480535. RENDIMIENTOS SOBRE DEPOSITOS DE ENCARGOS**

Los Ingresos Financieros más representativos fueron percibidos por rendimientos generados por los depósitos en los encargos fiduciarios de los contratos celebrados con Fiducafé. Es importante tener en cuenta que los Fondos que se encuentran en Reserva, también generan intereses para la empresa.

**CUENTA 4810. INGRESOS EXTRAORDINARIOS****SUBCUENTA 481008. RECUPERACION PRESENTE EJERCICIO**

A Diciembre 31 de 2008, Los Ingresos Extraordinarios son \$5.870.916., donde los más significativos son: la suma de \$4.843.029 correspondiente al castigo de cartera realizado en el presente año, estos castigos se contabilizaron en cuentas de Orden, para llevar controles de posibles pagos cancelados por los usuarios; El valor de \$272.421, corresponden a dineros recibidos según fallo del proceso del Boot y \$207.768 corresponde a dineros recibidos por pensión compartida del Instituto de Seguros – ISS

**NOTA: 22****GRUPO 58. OTROS GASTOS**

A Diciembre 31 de 2008, el saldo acumulado es de \$6.001.665.

<b>OTROS GASTOS</b>	<b>DICIEMBRE - 08</b>
<b>FINANCIEROS</b>	<b>120.865</b>
Comision Cartera- Enertolima	12.467
Otras comisiones	21.507
Otros gastos financieros	86.891
<b>EXTRAORDINARIOS</b>	<b>5.880.800</b>
Perdida en Venta de Activos	669.347
Otros	5.211.453
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>6.001.665</b>

El valor más representativo corresponde a Otros Gastos extraordinarios.

**CUENTA 5808. OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS****SUBCUENTA 580801. PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS**

El saldo acumulado es de \$669.347 A Diciembre 31 de 2008, correspondiente a la venta y baja de activos inservibles realizados por la empresa.



**NOTA: 23****AJUSTES A EJERCICIOS ANTERIORES**

La cuenta ajustes a ejercicios anteriores que afecta ingresos y gastos, refleja un valor neto acumulado a Diciembre 31 de 2008 de \$ -41.064 , así:

AJUSTE A EJERCICIOS ANTERIORES	dic-08
INGRESOS VIGENCIA ANTERIOR	18.915
GASTOS VIGENCIA ANTERIOR	59.979
<b>TOTAL AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>-41.064</b>

**CUENTA 4815. INGRESOS DE VIGENCIAS ANTERIORES****SUBCUENTA 481559. RECUPERACION POR DEMANDAS**

A 31 de diciembre de 2008, el saldo acumulado es de \$18.915, donde se registro ajustes contables que arroja las novedades de la Cartera administrada por la Compañía Energética del Tolima .

**CUENTA 5815. GASTOS DE VIGENCIAS ANTERIORES****SUBCUENTA 581588. GASTOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**

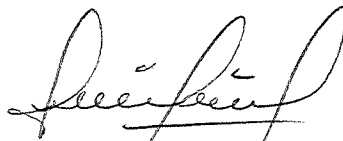
En la cuenta de Gastos de Vigencias Anteriores, el valor más significativo corresponde a ajustes de cartera.

**NOTA: 24****CORRECCION MONETARIA**

Por Resolución numero 364 de noviembre 29 de 2001, para efectos contables a partir de enero de 2002, no se hacen ajustes por inflación, lo que hace que la cuenta corrección monetaria no aplique contablemente.

**NOTA: 25****CUENTA 3233. RESULTADO DEL EJERCICIO****SUBCUENTA 323302. PERDIDA DEL EJERCICIO**

La Electricadota del Tolima S.A. E.S.P. En Liquidación, arrojó una pérdida de \$54.066.280., como resultado del ejercicio a Diciembre 31 de 2008.



**LUCERO COBALEDA CASTIBLANCO**  
Contadora General  
T.P. 69684-T

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. - EN LIQUIDACION  
a DICIEMBRE DE 2008

TERRENOS URBANOS

Cod igo del Bie.	NIT	TERRENOS URBANOS - NO AFECTOS	Terreno	354-0002721	01-00-0084-0010-000	Cajamarca	AVALUO	COSTO HISTORICO AJUSTADO 16050100001	DEPRECIACIO N ACUMULADA AJUSTADA	VALORIZACION 19995200002	SALDO A DICIEMBRE DE 2008	
											16050100001	19995200002
201	Terreno en Cajamarca	Calle 11 No. 3 - 59 Barrio Las Fentis Avenida 2 sur	Escr. 173 del 01/02/72 Notaría 2 de Ibagué	354-0002721	01-00-0084-0010-000	Cajamarca	990.000,00	1.320.000,00	0,00	-330.000,00		
223	Sede administrativa de Electrolima en Lérida	Carrera 2B esquina (Lérida)	Escr. 2.216 del 30/12/89 Notaría única Armero-G.	352-0009604	00-01-003-0013-000	Lerida	8.000.000,00	2.335.399,13	0,00	5.664.600,87		
224	Sede de la cooperativa de Electrolima en Lérida	Carrera 11 Calle 7 Lote 2.1B (Lérida)	Escr. 468 del 31/03/90 Notaría única Armero-G.	352-0010099	00-01-002-0021-000 01-002-0039-000	Lerida	220.000.000,00	2.564.155,42	0,00	217.435.844,58		
225	Sede social y deportiva de Electrolima en Lérida	Avenida 9 Carrera 14 (Lérida)	Escr. 2.215 del 30/12/89 Notaría única Armero-G.	352-0010161	00-01-002-0040-000	Lerida	9.600.000,00	6.593.726,76	0,00	3.006.273,24		
234	Terreno y servidumbre en Zipacón	Cerro Manjuy a 9 Kms. de Zipacón Vereda Pueblo Viejo	Escr. 1.325 del 22/03/73 Notaría 4 de Bogotá D.C	156-53244	00-00-01-0186-000	Zipacon	28.854.900,00	1.752.911,30	0,00	27.101.988,70		
							267.444.900,00	14.566.192,61	0,00	252.878.707,39		

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. - EN LIQUIDACION  
a DICIEMBRE DE 2008

TERRENOS RURALES

Cod igo del Bie.	NIT	TERRENOS RURALES - NO AFECTOS	Terreno	357-0035365	00-00-0001-0288-000	Coello	AVALUO	COSTO HISTORICO AJUSTADO 16050200001	DEPRECIACIO N ACUMULADA AJUSTADA	VALORIZACION 19995200001	SALDO A DICIEMBRE DE 2008	
											16050200001	19995200001
205	Terreno en Coello	Lote No. 1 La Fortuna	Escr. 830 del 25/04/00 Notaría 3 de Ibagué	357-0035365	00-00-0001-0288-000	Coello	39.744.728,00	55.278.555,48	0,00	-15.533.827,48		
215	Terreno denominado Los Geranios, Alto de Gualanday	Corregimiento Buenos Aires Terreno denominado el Molino (La unión)	Escr. 1.170 del 08/06/00 Notaría 3 de Ibagué	350-15665	00-01-0004-0223-000	Ibagué	25.229.000,00	60.685.183,98	0,00	-35.456.183,98		
226	Antigua planta Santa Rosa el 39.3706% del predio la Chivara y casa	Vereda Alto de Gualanday	Escr. 310 del 21/02/63 Notaría 2 de Ibagué Escritura pública 4744 del 29/12/92 Notaría segunda de Ibagué Escritura pública 224 de abril 10 de 2007-Notaría Única de Purificación	364-0003481	SIN INFORMACIÓN	Libano	31.875.000,00	2.570.069,89	0,00	29.304.930,11		
	LOTE No. 3 PRADO	VEREDA CATALAN PRADO	Escritura pública 224 de abril 10 de 2007-Notaría Única de Purificación	350-93136	SIN INFORMACIÓN	Ibagué	241.213.874,00	0,00	0,00	241.213.874,00		
	LOTE No. 6 -PRADO	VEREDA CATALAN PRADO	Escritura pública 224 de abril 10 de 2007-Notaría Única de Purificación	368-44307	00-02-0001-0278-000	Prado	248.748.180,00	0,00	0,00	248.748.180,00		
232	Terreno en Prado	Zona rural, vereda Aco	Escr. 22 del 22/01/74 Notaría única Purificación	368-44310	00-02-0001-0278-000	Prado	216.850.465,00	0,00	0,00	216.850.465,00		
							12.056.835,00	88.244,83	0,00	11.968.590,17		
							815.718.082,00	118.622.054,19	0,00	697.096.027,81		

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. - EN LIQUIDACION

CONSTRUCCIONES Y/O CASAS

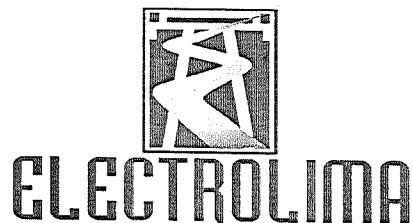
Código del Bien	NIT	EDIFICACIONES			AVALUO	SALDO A DICIEMBRE DE 2008		
						COSTO HISTORICO AJUSTADO 164000100011	DEPRECIACION ACUMULADA A JUSTADA	VALORIZACION 19996200001
201	Terreno en Cajamarca	Calle 11 No. 3 - 59 Barrio Las Ferias Local No. 8 Cra. 11 No. 14 - 91	Escr. 173 del 01/02/72 Notaria 2 de Ibaqué Escr. 894 del 04/11/99 Notaria única Honda	354-0002721	Cajamarca	9.295.000	0,00	9.295.000,00
206	Local Hotel América	Avenida 9 Carrera 14 (Lérida)	Escr. 2.215 del 30/12/89 Notaria única Armero-G. Escritura publica 082 de Marzo 14 de 2006- Notaria Unica de Lerida	362- 0013060	Honda	29.872.000	0,00	-19.250.300,00
225	Sede social y deportiva de Electrolima en Lérida	Vereda Rio Recio	Escritura publica 224 de abril 10 de 2007-Notaria Unica de Purificacion	352-0010161	Lerida	1.600.000	0,00	1.600.000,00
	Lote de Terreno en Rio Recio	VEREDA CATALAN PRADO	Escritura publica 224 de abril 10 de 2007-Notaria Unica de Purificacion	352-16885	Lerida	228.899.050	0,00	228.899.050,00
	LOTE No. 3 PRADO	VEREDA CATALAN PRADO	Escritura publica 224 de abril 10 de 2007-Notaria Unica de Purificacion	368-44307	Prado	210.104.295,00	0,00	210.104.295,00
	LOTE No. 6 -PRADO	VEREDA CATALAN PRADO Cerro Manjuy a 9 Kms. de Zipacón Vereda Pueblo Viejo	Escr. 1.325 del 22/03/73 Notaria 4 de Bogotá D.C	368-44310	Prado	44.906.500,00	0,00	44.906.500,00
234	Terreno y servidumbre en Zipacón			156-53244	Zipacon	18.662.400	0,00	18.662.400,00
						543.339.245,00	0,00	494.216.945,00

1.626.502.227,00

Anexo: Reservas Presupuestales-Cuentas de Orden Acreedoras

ELCTRICADORA DEL TOLIMA S.A. ESP EN LIQUIDACION

HONORARIOS	No.DOCUMENTO	REG.PRESUPUESTAL	VALOR
ADEL ALFREDO GONZALEZ GUZMAN	063/2004	CDP-2 COS-1	9.280.000
ADEL ALFREDO GONZALEZ GUZMAN	023/2005	CDP-2 COS-2	2.320.000
ADEL ALFREDO GONZALEZ GUZMAN	OT 28/07	CDP-2 COS-4	7.546.380
EDGAR FRANCISCO PARIS	382-2003	CDP2- COS-37	25.883.792
FELIPE DE VIVEROS ARCINIEGAS	CONT,04/07	CDP-2 COS-6	92.800.000
FELIPE DE VIVEROS ARCINIEGAS	CONT,04A/06	CDP-2 COS-5	174.000.000
JORGE ARANGO MEJIA	002/2006	CDP-2 COS-7	5.800.000
JORGE ARANGO MEJIA	CONT.06/07	CDP-2 COS-8	23.200.000
JORGE ARANGO MEJIA Y ASOCIADOS LTDA	CON 13/07	CDP2- COS-10	46.400.000
JOSE RAUL PORRAS	025/04	CDP-2 COS-11	7.540.000
JOSE RAUL PORRAS	053/2004	CDP-2 COS-12	5.000.000
JOSE ROBERTO HERRERA	OT-019/07	CDP-2 COS -17	3.480.000
JOSE ROBERTO HERRERA	OT-030/07	CDP-2 COS-13	3.480.000
JUSTINIANO PERALTA LAMPREA	010/2005	CDP-2 COS-20	8.455.240
MONICA MARIA GONZALEZ	24/2005	CDP-2 COS-22	31.952.180
MONICA MARIA GONZALEZ	CON-08/07	CDP-2 COS-23	11.600.000
NANCY PADILLA ALVAREZ	027/2004	CDP-2 COS -25	5.800.000
NANCY PADILLA ALVAREZ	006/2005	CDP-2 COS-26	20.978.204
PRIETO Y CARRIZOSA S.A	04/2006	CDP-2 COS-27	177.687.971
WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA	OT.05/2004	CDP-2 COS -30	22.036
WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA	026/2004	CDP-2 COS-29	11.936.400
ROSA HELENA LOZANO	CONT-04/08	CDP-7 COS-51	103.794.529
MONICA MARIA GONZALEZ	CONT-003/08	CDP-7 COS-50	2.900.000
ROSA HELENA LOZANO	CONT-007/08	CDP7-COS56	17.400.000
ROSA HELENA LOZANO	CONT-008/08	CDP7-COS57	31.233.000
JOSE ROBERTO HERRERA	OT-06/08	CDP9- COS-59	3.480.000
PRIETO Y CARRIZOSA S.A	CON-013/08	CDP-10 COS-60	107.400.000
JOSE ROBERTO HERRERA	OT-07/08	CDP11- COS-61	3.480.000
MARIA ESPERANZA PIRACON MEDINA	CONT-016/08	CDP-15-COS-65	18.736.900
JOSE ROBERTO HERRERA	OT-09/08	CDP-18 COS-68	1.160.000
CONSULTORIAS EMPRESARIALES HAQR	CON-019/08	CDP-19 COS-69	98.294.688
JUSTINIANO PERALTA LAMPREA	OT-010/08	CDP-20 COS-70	5.800.000
ZARAMA Y ASOC.CONSULTORES	CON-020/08	CDP-21 COS -71	5.800.000
MEDIOS DIGITALES	OT-013/2008	CDP-25- COS-75	696.000
ALVARO GONZALEZ MURCIA	CON-022/08	CDP-26-COS-76	20.300.000
JOSE ROBERTO HERRERA	OT-015/08	CDP-31- COS-81	6.960.000
JOSE ROBERTO HERRERA	OT-016/08	CDP-32- COS-82	2.320.000
JOSE ROBERTO HERRERA	OT-017/08	CDP-33- COS-83	3.480.000
JOSE ROBERTO HERRERA	OT-020/08	CDP-36 COS 86	2.320.000
JUSTINIANO PERALTA LAMPREA	OT-021/08	CDP-37COS-87	2.900.000
DISTECAR LTDA	CON-026/08	CDP-39 COS-89	2.310.400
RAFAEL AGUJA SANABRIA	CON-027/08	CDP-40 COS-90	6.000.000
JOSE ROBERTO HERRERA	OT-023/08	CDP-41 COS-91	3.480.000
MONICA MARIA GONZALEZ	OT-024/08	CDP-42-COS-92	2.676.700
MONICA MARIA GONZALEZ	OT-025/08	CDP-43-COS-93	2.676.700
<b>TOTAL</b>			<b>1.130.761.120</b>



**ELÉCTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. – ELECTROLIMA en  
liquidación**

**INFORME DE CONTRALORÍA**

A los Señores  
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios  
Dra. **ÁNGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA**  
Directora de Entidades Intervenidas y en Liquidación  
Bogotá D. C.

Respetados Señores:

En mi condición de Contralor de la ELÉCTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. – ELECTROLIMA en liquidación, he llevado a cabo una revisión de los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año 2008, los cuales incluyen Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica y Social. La preparación de los mencionados estados financieros es responsabilidad de la Administración y los mismos se encuentran debidamente certificados, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros, con base en la auditoría que practiqué.

La ELÉCTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. – ELECTROLIMA en liquidación, se encuentra sometida a la vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, entidad que ordenó la toma de posesión de los negocios, bienes y haberes mediante Resolución No.001398 de 16 de enero de 2002, dada la imposibilidad técnica y financiera de la empresa para prestar el servicio con la calidad y continuidad debidas; posteriormente, mediante la Resolución No. 006462 de 15 de mayo de 2002 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios se determina que el objeto de la toma de posesión

es con fines liquidatorios, y finalmente mediante la Resolución No.003848 de 12 de agosto de 2003, se ordenó la liquidación forzosa administrativa.

El marco legal de la Liquidación está contenido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual por remisión expresa del Art. 121 de la Ley 142 de 1994, le es aplicable: Decreto 663 de 1993 con las modificaciones de la Ley 510 de 1999, Decreto 2418 de 1999 derogado por el Decreto 2211 de 2004.

## **ALCANCE**

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir las funciones de Contralor y realice el trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planifique y efectúe la auditoría con el fin de obtener un grado de seguridad razonable, que los estados financieros no contienen errores materiales o significativos. Una auditoría de los estados financieros implica, entre otros aspectos, hacer un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones hechas en los estados financieros y evaluar los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables hechas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Considero que mis revisiones proveen una base razonable para expresar mi opinión sobre los estados financieros, la cual expreso mas adelante.

## **OPINIÓN**

En mi opinión, los estados financieros tomados fielmente de los libros, presentan en forma razonable la situación financiera de la ELÉCTRICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. – ELECTROLIMA en liquidación al 31 de diciembre de 2008, y los resultados de sus operaciones, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas sobre la materia, aplicados uniformemente.

Conceptúo que la contabilidad se llevó conforme a las normas legales, y a la técnica contable correspondiente; y la correspondencia y los comprobantes de las cuentas se conservan debidamente, la posterior conservación y mantenimiento del archivo lo realizaran entre la Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P. nueva prestadora del servicio y el Ministerio de Minas y Energía entidad a la cual se encontraba adscrita la ELÉCTRICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. – ELECTROLIMA EN LIQUIDACIÓN de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2211 de 2004.

## **CONTROL INTERNO**

Según mi evaluación del sistema de control interno, considero que en general son adecuadas las medidas para la conservación y custodia de los bienes de la ELÉCTRICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. – ELECTROLIMA EN LIQUIDACIÓN, así como para el registro de las provisiones para contingencias de acuerdo a lo reportado por la Oficina Jurídica. Sin embargo, las recomendaciones de las deficiencias encontradas resultado de las evaluaciones fueron dadas a conocer en forma periódica a la Administración y a la Superintendencia de Servicios Públicos durante la presente vigencia fiscal.

## **INFORME DEL LIQUIDADOR – RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he efectuado una revisión del informe del Liquidador de la ELÉCTRICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. – ELECTROLIMA EN LIQUIDACIÓN para la rendición final de cuentas. En mi opinión, existe la debida concordancia entre lo dicho en el informe, los citados estados financieros y sus correspondientes notas a 30 de Septiembre de 2007.

## **APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD**

En cumplimiento del artículo 11 del Decreto 1406 de 1.999, conceptúo que la ELÉCTRICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. – ELECTROLIMA EN LIQUIDACIÓN a 31 de diciembre de 2008, se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales por concepto del personal.

## **LICENCIAS DEL SOFTWARE**

En cumplimiento del artículo primero de la Ley 603 de 2.000 manifiesto que el software utilizado por la ELÉCTRICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. – ELECTROLIMA EN LIQUIDACIÓN tiene la licencia respectiva y por lo tanto cumple con las normas relacionadas con los derechos de autor.

Cordial Saludo,

LUIS FERNANDO TOVAR SANTOS  
Contralor Delegado por la SSPD  
Tarjeta Profesional No. 30963 - T

26 de marzo de 2009  
Ibagué (Tol.) - Colombia